

ESPAÑA FRENTE A LOS RETOS DE LA AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Un informe de Oxfam Intermón en colaboración con UNICEF Comité Español



OXFAM Intermón

COLABORA:





ÍNDICE

ESPAÑA FRENTE A LOS RETOS DE LA AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	03
1. INTRODUCCIÓN	07
2. UNA NUEVA AGENDA PARA UN MUNDO EN TRANSFORMACIÓN	09
3. LA AGENDA 2030 EN ESPAÑA	12
ODS 1. ELIMINAR LA POBREZA	13
<i>Poner fin a la pobreza en todas sus formas, en todo el mundo.</i>	
ODS 3. SALUD Y BIENESTAR	16
<i>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</i>	
ODS 4. EDUCACIÓN	18
<i>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</i>	
Prioridad transversal en la Agenda 2030. INFANCIA	20
<i>Bienestar y desarrollo de la infancia.</i>	
ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO	22
<i>Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.</i>	
ODS 10. DESIGUALDAD	24
<i>Reducir la desigualdad en y entre los países</i>	
ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE	27
<i>Asegurar unos modelos de producción y consumo sostenibles</i>	
ODS 13. CAMBIO CLIMÁTICO	29
<i>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</i>	
ODS 17. ALIANZA GLOBAL PARA EL DESARROLLO	32
<i>Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza global para el desarrollo sostenible</i>	
4. PAPEL INTERNACIONAL DE ESPAÑA EN LA AGENDA ODS	35
5. HOJA DE RUTA DE ESPAÑA HACIA LOS ODS	39
ODS1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas, en toda el mundo	39
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	40
ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	40
ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.	41
ODS10. Reducir la desigualdad en y entre los países	42
ODS 12. Asegurar unos modelos de producción y consumo sostenibles	43
ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	43
ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza global para el desarrollo sostenible	44
NOTAS	45

ESPAÑA FRENTE A LOS RETOS DE LA AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

España está llamada a sumarse a este esfuerzo colectivo creando las condiciones para lograr un desarrollo incluyente, equitativo y sostenible

En septiembre de 2015, se aprueba por la Asamblea General de Naciones Unidas la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS), el marco global de desarrollo para los próximos quince años. Esta nueva Agenda es más ambiciosa que su predecesora, los Objetivos de Desarrollo del Milenio. A lo largo de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas asociadas, se aborda de forma más comprehensiva y equilibrada las tres dimensiones – social, económica y medioambiental – del desarrollo sostenible. Se plantea, además, como **una Agenda universal que demanda el compromiso y la acción de todas las naciones**, con independencia de su nivel de desarrollo. Todos los países están obligados a trasladar los objetivos acordados al ámbito nacional, convirtiéndolos en guías para la política pública. Es, así mismo, una Agenda que no sólo implica a los gobiernos sino, también, interpela a una amplia diversidad de actores, tanto privados como de la sociedad civil, para que contribuyan a convertir sus palabras en acciones.

España está llamada a sumarse a este esfuerzo colectivo creando las condiciones para lograr un desarrollo incluyente, equitativo y sostenible. **El nuevo Gobierno que salga de las urnas al final de este año deberá definir una hoja de ruta referida a la Agenda 2030**, con una concreción de los compromisos para la legislatura. Nuestro país parte, sin embargo, de unas condiciones deficientes para el reto. El análisis de la realidad social, económica y medioambiental española, a la luz de algunos de los principales objetivos de esta Agenda, pone de relieve las secuelas de la crisis y los retrocesos habidos en materia de derechos y bienestar, lo que nos aleja de las metas definidas en la Agenda.

La recesión económica y las medidas adoptadas para hacerle frente han castigado duramente a la sociedad española, siendo una de sus manifestaciones más agudas el incremento de la pobreza y de la vulnerabilidad, que en 2014 afectaba a un 29,2% de la población española y a un 35,8% de los menores de 18 años, según datos oficiales. La inadecuada respuesta a este grave problema pone en evidencia el limitado alcance e impacto de las políticas de protección social. Unas políticas que deben ser revisadas y adecuadamente dotadas de modo que todas las personas, los niños y las niñas en particular, cuenten con los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas y sus derechos, y se logre, así, **reducir a la mitad los niveles de pobreza para 2030 respecto a los del año 2000, una de las principales metas del ODS1**.

Invertir en la infancia es imprescindible no sólo para garantizar el bienestar y los derechos de los niños y niñas actuales, sino, también, para asegurar el futuro de las sociedades

La desigualdad en y entre los países es un componente central de la Agenda, conformando el ODS 10

La salud y la educación son derechos humanos y su provisión pública es un elemento central de las políticas de igualdad de oportunidades, constituyendo los Objetivos 3 y 4 de la Agenda 2030. En España, los recortes realizados en estos ámbitos han tenido un impacto negativo, en particular, en los grupos más vulnerables. Desde 2012, unas 750.000 personas, inmigrantes en situación administrativa irregular, han perdido el derecho a la atención sanitaria gratuita, mientras que en la educación, los recortes han reducido el número de profesores y motivado importantes bajadas en las ayudas a la escolarización. Al mismo tiempo, se ha favorecido la privatización de la gestión pública de la sanidad y la educación con un desvío creciente de recursos públicos al sector privado. Revertir tendencias privatizadoras y asegurar una financiación adecuada para contar con una asistencia sanitaria universal y gratuita y una escuela pública que garantice una formación de calidad a todo su alumnado es obligado para avanzar en el logro de estos dos ODS.

La inversión adecuada en salud y en educación tiene efectos positivos directos sobre los niños y las niñas. **Invertir en la infancia es imprescindible** no sólo para garantizar el bienestar y los derechos de los niños y niñas actuales, sino, también, para asegurar el futuro de las sociedades, como se reconoce en la Agenda 2030. En España, la crisis ha evidenciado, además, las debilidades del modelo de políticas de infancia, especialmente en el ámbito social, y su limitada capacidad para reducir la pobreza infantil. Es urgente adoptar un **Pacto de Estado por la Infancia** que otorgue la prioridad presupuestaria debida a las niñas y los niños y se oriente a luchar contra la pobreza, incluyendo un incremento del gasto social con especial atención a los más vulnerables.

Las medidas de austeridad junto con **el todavía insuficiente compromiso político con la igualdad de género** y el empoderamiento de mujeres y niñas, Objetivo 5 de la Agenda, han dificultado un mayor progreso hacia la igualdad. Se ha recortado en el apoyo a las mujeres víctimas de violencia, en la financiación de la ley de Dependencia y no ha habido avances significativos en las medidas que apoyan la conciliación de la vida familiar y laboral. Las mujeres siguen estando sobrerrepresentadas en el trabajo a tiempo parcial y la brecha salarial, del 19,3% en 2013, es superior a la media de la UE (16,4%). Todo ello exige medidas mucho más decididas para acabar con las diversas formas de discriminación que enfrentan las mujeres en el mundo laboral.

La desigualdad en y entre los países es un componente central de la Agenda, conformando el ODS 10. En España, desde la llegada de la crisis, la desigualdad ha aumentado como resultado, sobre todo, de la masiva pérdida de empleo. En 2014, al 10% más rico de los españoles le correspondía el 24,7% del ingreso nacional mientras que el 40% con las rentas más bajas sólo tenía el 18,1% (un índice de Palma del 1,36). **Lograr un ratio de Palma con valor inferior a 1 es la meta para España en 2030**, lo que exige de los gobiernos central y autonómicos una profunda reorientación de sus políticas, en particular, la fiscal y salarial, para avanzar en una mayor redistribución de los ingresos y de la riqueza. Aumentar la presión fiscal efectiva de las rentas más altas y de las grandes empresas, reformar el impuesto de sociedades, legislar contra la evasión fiscal y garantizar un salario digno y la reducción de las diferencias salariales, son algunas de las medidas para avanzar en el logro de este Objetivo.

España también tiene el deber de asegurar que los países en desarrollo cuentan con los recursos y las políticas que faciliten el cumplimiento de esta Agenda

La sostenibilidad ambiental está en la esencia de la Agenda 2030 y tiene su reflejo en diversos ODS entre los que destacan el ODS 12, dirigido a asegurar unos modelos de producción y consumo sostenible, y el ODS13, que urge a adoptar medidas para mitigar y adaptarse al cambio climático. En España, en el período reciente, ha sido escaso el compromiso de las distintas administraciones públicas con la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático. Las mejoras experimentadas en relación a la reducción del consumo de los recursos naturales o la eficiencia energética han sido consecuencia de la crisis económica y no de una apuesta decidida por una economía más eficiente y sostenible.). La implementación del protocolo de Kioto de disminución de la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI), ha tenido un débil recorrido, en línea con los limitados avances en las metas acordadas en la UE para 2020 en materia de reducción de CO2 e incremento del consumo de energía proveniente de renovables. Las metas ya acordadas para 2030 urgen a que España acelere el tránsito hacia un modelo energético sostenible y bajo en emisiones. La aportación de España al Fondo Verde de lucha contra el cambio climático también está muy lejos de mostrar un compromiso relevante.

España también tiene el deber de asegurar que los países en desarrollo cuentan con los recursos y las políticas que faciliten el cumplimiento de esta Agenda, por lo que tiene que poner en marcha medidas para luchar contra la pobreza, la desigualdad y por la sostenibilidad fuera de nuestras fronteras. Por tanto, debe revertir el proceso de debilitamiento de la política de cooperación para el desarrollo, tan esencial para la consecución de los ODS en los países en desarrollo. El ODS 17 establece la necesidad de incrementar la ayuda al desarrollo hasta el 0,7% del PIB; para alcanzar esta meta debe trazarse un plan creíble de progresiva expansión de los recursos de la ayuda, logrando el 0,4% en la próxima legislatura y la meta del 0,7% en una legislatura más (2023), acompañando este proceso con una reforma del sistema de gestión de la cooperación. El compromiso internacional de España comporta no sólo hacer crecer los recursos de la ayuda sino, también, desempeñar un papel más activo en apoyar cambios en las reglas internacionales y en el establecimiento de mecanismos más justos de representación global para promover una respuesta colectiva y coordinada a los enormes desafíos que comporta hacer realidad la Agenda 2030.

	Indicador de referencia	Dato más reciente para España	Meta propuesta para España	Tendencia
1 FIN DE LA POBREZA	Nº de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión (AROPE)	13,4 millones (2014)	<9,7 millones en 2020; <5 millones en 2030	●
	Nº de menores en riesgo de pobreza y/o exclusión (AROPE<18)	3,0 millones (2014)	<2,1 millones en 2020; <1,1 millones en 2030	●
3 SALUD Y BIENESTAR	Sanidad Universal para todos y todas, garantizando la atención sanitaria a los inmigrantes	Decreto-Ley 16/2012 que restringe la sanidad universal	Revertir a la situación anterior a 2012 de forma inmediata	●
	% del Gasto Público en Sanidad dedicado a concertos con el sector privado	11,6% en 2013	<3% en 2020	●
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Gasto público en Educación como porcentaje del PIB	4,31% (2013)	>7% en 2020	●
	Tasa de abandono escolar	21,9% (2014)	<15% en 2020; <10% en 2030	●
5 IGUALDAD DE GÉNERO	Brecha salarial de género	19,3% (2013)	<15% en 2020; 0% en 2030	●
	Cuidado familiar y trabajo doméstico no remunerado: diferencia en horas semanales (brecha de género)	2h13' (2010)	0h00' en 2030	●
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Índice de Palma	1,36 (2014)	<1,00 en 2030	●
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	Desperdicio de alimentos	7,7 Mill. Tm en 2010	3,3 Mill. Tm en 2020	
	Tasa de reciclaje de RSU	30% en 2013	70% en 2030	●
13 ACCIÓN POR EL CLIMA	Contribución de España al Fondo Verde del Clima	161 Mill.\$ comprometidos para el período 2015-2018	540 Mill.\$ para el período 2015-2018	●
	Porcentaje de consumo energético proveniente de fuentes de energía renovables	15,4% en 2013	20% en 2020; 27% en 2030	●
	Emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) - variación respecto a 1990 (1990 = 100)	122,48% (2012)	80% en 2020 y 60% en 2030	●
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en términos de Renta Nacional Bruta (RNB)	0,14% en 2014	0,4% en 2019 y 0,7% en 2023	●

● Suspenso ● Mejorable ● Aprobado

1. INTRODUCCIÓN

2015 es un año crucial para el futuro de la comunidad internacional y para el propósito de construir una gobernanza global democrática y justa

2015 es un año crucial para el futuro de la comunidad internacional y para el propósito de construir una gobernanza global democrática y justa. En este año coinciden tres grandes citas internacionales que abordan otros tantos temas interconectados. La primera, ya celebrada, es la **IIIª Conferencia de Financiación del Desarrollo** que ha tenido lugar, en julio, en Addis Abeba; la segunda es la Asamblea General de Naciones Unidas (NNUU), que se celebra en septiembre, en Nueva York, con la misión de **aprobar la agenda de desarrollo internacional para los próximos 15 años**; y la tercera, la **21ª Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención de NNUU sobre el Cambio Climático** que tendrá lugar, en diciembre, en París, con el objetivo de acordar una reducción global de las emisiones de carbono y establecer los mecanismos de apoyo a los países en desarrollo.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una apuesta comprensiva y ambiciosa para propiciar el tránsito de todos, conjuntamente, hacia un **modelo de desarrollo incluyente y sostenible**. Se trata de una Agenda universal que compromete a todos los países, cualquiera que sea su nivel de desarrollo. Todos están llamados a trasponer la Agenda a sus respectivas realidades y a convertir los objetivos allí definidos en política pública, con mecanismos claros de rendición de cuentas frente a la ciudadanía.

España debe sumarse a ese esfuerzo colectivo y las condiciones de partida no son buenas. Tras más de siete años de crisis y ajuste, se ha registrado un notable incremento de la desigualdad y la pobreza, una reducción importante de puestos de trabajo, se han debilitado los servicios públicos y han disminuido las rentas de las familias. Los objetivos relacionados con la sostenibilidad no están en el centro de las prioridades del Gobierno, produciéndose un retroceso en numerosos parámetros ambientales. Y todo ello en un contexto de abrupta retirada de España del espacio internacional de cooperación, con un recorte del 70% en la ayuda al desarrollo y un sistema de gestión requerido de serias reformas.

Las decisiones que se adopten en las políticas económica, social, medioambiental e internacional en un horizonte inmediato de tiempo serán, por tanto, cruciales para saber si España está decidida a comportarse como un país responsable y creíble en el escenario internacional y, también, si los gobiernos (central, autonómicos y locales) apuestan por construir una sociedad comprometida con el desarrollo, la igualdad y la sostenibilidad. Las elecciones generales que se avecinan serán un buen momento para reclamar un compromiso a todos los partidos políticos con esta nueva agenda universal del desarrollo.

Este informe es fruto del interés de **Oxfam Intermón**, en colaboración con UNICEF Comité Español, en contribuir al análisis y debate en torno a los retos y tareas que enfrenta España para hacer realidad la Agenda para 2030. En concreto, **UNICEF Comité Español** focaliza su aportación en la perspectiva de los derechos de la infancia. Dada la ambición de la Agenda, este informe se centra sobre **ocho Objetivos** (los ODS 1, 3, 4, 5, 10, 12, 13 y 17) que aluden a ámbitos relevantes de la actual realidad económica, social, política, internacional y medioambiental española, y que articulan los principales temas de la Agenda: la lucha contra la desigualdad y la pobreza, la promoción de la sostenibilidad y el combate al cambio climático y el compromiso internacional con el cumplimiento de la Agenda en los países en desarrollo.

Para cada uno de estos Objetivos se presenta información empírica alusiva a la situación en la que se encuentra España. Dado que los indicadores que traducen las metas de la Agenda 2030 están por definir, se han seleccionado algunos indicadores accesibles para trasladar las evidencias. Además, cuando se ha considerado oportuno, se ha procedido a **cuantificar** algunas de las metas analizadas a ser cumplidas por España en el marco temporal de la Agenda. Para ello, en algunos casos se han recogido aquellos compromisos que España ha asumido a nivel internacional, fundamentalmente en el ámbito de la Unión Europea, y, en otros, se realiza una propuesta de acuerdo a la progresión a seguir por España para cumplir con la Agenda 2030.

El informe se estructura en **cuatro epígrafes adicionales** a esta introducción. En el primero se analizan los cambios en la nueva Agenda y sus implicaciones. El siguiente está dedicado a aportar evidencias de la realidad española sobre cada uno de los ocho ODS seleccionados. El tercero ofrece un balance de la reciente Conferencia de Financiación para el Desarrollo y concreta algunos de los elementos necesarios para hacer realidad la Agenda 2030. El último epígrafe plantea una hoja de ruta para el cumplimiento de los ODS en España con recomendaciones derivadas del análisis previo.

2. UNA NUEVA AGENDA PARA UN MUNDO EN TRANSFORMACIÓN

De los Objetivos de Desarrollo del Milenio...

En el año **2000**, la comunidad internacional adoptó los **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**, que se convirtieron en la agenda de desarrollo de referencia en los siguientes 15 años. El valor de los 8 ODM radicaba en su simplicidad y concreción en metas cuantificables, en la relevancia de los objetivos propuestos, muy centrados en la lucha contra la pobreza extrema, y en el hecho de que estimularon la acción coordinada de los actores de desarrollo –gobiernos locales, donantes, ONG, fundaciones e instituciones multilaterales- en torno a unos propósitos comunes. Se consiguió con ello movilizar voluntades y recursos, focalizar los esfuerzos y facilitar las tareas de seguimiento de lo realizado.

Avances y limitaciones de los ODM

Los ODM han alentado importantes **avances** en algunas de las metas fijadas. La pobreza, medida como el número de personas que vive con menos de 1,25 dólares al día, se ha reducido en más del 50%, logrando que cerca de 500 millones de personas hayan salido de esa situación de carencia extrema. En los últimos 10 años se han evitado más de 3 millones de muertes por malaria; el número de mujeres que mueren durante el parto ha disminuido en un 45% desde 1990; se han salvado las vidas de 48 millones de niños menores de 5 años; y unos 50 millones de niños y niñas han accedido por primera vez a la escuela, y, lográndose una tasa de matriculación primaria del 91%.

Pero los ODM presentan, también, algunas **limitaciones**:

- Cierta simplificación de la agenda del desarrollo: Dimensiones importantes como la desigualdad, la gobernanza democrática o los derechos humanos quedaron ausentes, mientras que otras cuestiones como la sostenibilidad medioambiental o la igualdad de género fueron abordadas insuficientemente.
- Los ODM se enfocaron en mejorar las '*medias globales*': fijaban objetivos, pero omitían cualquier mención a las causas sistémicas que provocan las carencias que se querían corregir.
- La agenda de los ODM no tenía un enfoque universal: los países en desarrollo, en especial los más pobres, debían de hacer un importante esfuerzo para cumplir las metas, mientras que los compromisos de los países desarrollados – recogidos en el Objetivo 8 "*Construir una asociación global para el desarrollo*"- contaban con metas poco precisas y de ambición muy limitada.¹

El mundo ha cambiado rápidamente desde la adopción de los ODM. La división entre países en desarrollo y desarrollados se ha vuelto menos precisa, con nuevas economías ocupando escalones intermedios de desarrollo y el surgimiento de una clase media global. La pobreza absoluta se ha reducido y se localiza en sus tres cuartas partes en países de renta media, al tiempo que la pobreza relativa y las desigualdades dentro de los países se hacen más manifiestas. El incremento en la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) pone en riesgo la posibilidad de limitar el calentamiento global a 2°C. Se ha acelerado la pérdida de biodiversidad, la acidificación de los océanos y la deforestación, haciendo que se hayan ya superado alguno de los “límites planetarios”.² Nuevos actores han ganado presencia en la acción internacional como los gobiernos locales y las instituciones regionales, el sector privado o las fundaciones filantrópicas, al tiempo que la participación ciudadana se hace más presente en un mundo crecientemente conectado.³

... a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La aprobación en septiembre de 2015 de la Agenda de Desarrollo Sostenible culmina un largo camino de deliberaciones y negociación iniciado en 2012, en la Conferencia de Rio+20 sobre el Desarrollo Sostenible. Allí se acordó la creación de un *Grupo de Trabajo Abierto*, formado por representantes de 70 países, con el mandato de proponer una relación de Objetivos de Desarrollo Sostenibles que integraran las dimensiones social, económica y medioambiental del desarrollo. Este Grupo presentó, en julio de 2014, una propuesta con 17 objetivos y 169 metas asociadas (se recomienda consulta completa de las mismas en la web de las Naciones Unidas⁴). Esa Agenda fue asumida por el Secretario General de NNUU, en diciembre de 2014, en el documento de síntesis *‘El camino hacia la dignidad: 2030’*. Finalmente, en agosto de 2015 se ha dado a conocer el documento final que se discute y aprueba en la Asamblea General de septiembre, titulado ***‘Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible’***.⁵

La propia universalidad explica, también, la mayor ambición de la Agenda, que ha de acoger un conjunto más amplio de objetivos para ser representativa de las aspiraciones de un mundo más diverso y heterogéneo. Hay, además, un compromiso explícito de superar la tiranía de las medias”, tratando de **“no dejar a nadie atrás”**, lo que comporta integrar a todos los grupos de la sociedad en el proceso de desarrollo y otorgar prioridad a aquellos más excluidos por razón de raza, sexo, edad, discapacidad o cualquier otra razón.

Los 17 ODS y las metas derivadas se podrían agrupar en torno a **tres propósitos generales**:⁶

1) Reforzar el compromiso con la parte aún incumplida de los ODM: se refuerzan los objetivos en materia de pobreza, educación o salud al tiempo que se incorporan otras dimensiones sociales, antes no consideradas, como la **reducción de las desigualdades** o se tratan otras de forma mucho más ambiciosa, como la igualdad de género. La inversión en la infancia y en los jóvenes se considera, asimismo, un elemento crítico para el desarrollo sostenible no sólo de la generación actual, sino también de las futuras generaciones.

2) Impulsar la transición de los países hacia estrategias de desarrollo sostenibles: cuatro ODS abordan la dimensión medioambiental de la sostenibilidad - la lucha contra el cambio climático y la protección de los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas terrestres y marinos. Otros aluden a su dimensión económica con la promoción de unos modelos de producción y consumo sostenibles, el acceso a fuentes y usos de energía sostenible o la necesidad de promover un crecimiento económico incluyente, capaz de crear trabajo decente y una industrialización sostenible. Junto a ello, **se incorpora una dimensión de gobernanza**, promoviendo el acceso universal a la justicia, la lucha contra la corrupción y el apoyo a la construcción de sociedades pacíficas e inclusivas.

3) Lograr una mejor provisión de aquellos Bienes Públicos Globales que la sociedad demanda: a este propósito se dirige alguno de los objetivos medioambientales, pero también otros aspectos relacionados con la modificación de las políticas y las reglas globales en materia de estabilidad financiera, seguridad alimentaria o provisión de medicamentos y vacunas.

Junto a la declaración inicial, los 17 ODS y las 169 metas acordadas, la Agenda 2030 incluye algunas referencias a los medios para su implementación y al sistema de monitoreo y revisión de los avances. En relación a los **recursos y medios de implementación**, las alusiones que contiene la Agenda son indicativas, pero claramente limitadas.

El **seguimiento de la Agenda** exige un esfuerzo en la definición y construcción de indicadores. Aquí los desafíos son notables si se quiere disponer de información apropiada, fiable y actualizada, justificando la apelación del Secretario General de Naciones Unidas a la necesidad de una 'revolución de datos'. Es a nivel nacional donde se deben realizar los mayores esfuerzos, pero el seguimiento en algunos ámbitos reclama indicadores homogéneos a escala regional y global, que no estarán acordados antes de 2016. La ausencia de datos y de capacidades de muchos países obligará a que la batería de indicadores sea, al menos en un inicio, posiblemente imperfecta.

Si los ODM lograron arbitrar un sistema de seguimiento innovador, fueron muchas las limitaciones del **proceso de rendición de cuentas**. Ese aspecto debe mejorarse notablemente si se quiere que la Agenda 2030 sea una realidad. Las respuestas nacionales son esenciales porque la responsabilidad básica del proceso de desarrollo descansa en la comunidad política de cada país. Desde esta perspectiva, los parlamentos y las sociedades civiles nacionales tienen un papel clave en la exigencia de transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos.

Los ODS suponen un avance claro respecto a los ODM, pero también presentan debilidades que no se deben ignorar. Una parte importante de las metas son poco específicas o no están cuantificadas, lo que dificultará su posterior implementación y seguimiento. Pese al carácter comprensivo de la Agenda, no está claro cómo se articulan los distintos elementos que la componen para lograr un desarrollo equilibrado; los ODS y sus metas se presentan aisladamente – un ámbito, un objetivo- sin explicitarse los vínculos y potenciales contradicciones entre ellos;⁷ por último, hay ámbitos como los derechos humanos o la igualdad de género que admitirían un mejor tratamiento, si se tiene en cuenta las demandas sociales existentes al respecto.

3. LA AGENDA 2030 EN ESPAÑA

España es uno de los países de la OCDE donde más ha crecido la desigualdad

La situación social y económica de España está marcada por las secuelas de la crisis. La recesión y las medidas de austeridad aplicadas en las políticas públicas adoptadas en el periodo de recesión, han golpeado duramente a la sociedad española y en particular a los grupos sociales más vulnerables. España es uno de los países de la OCDE donde más ha crecido la desigualdad y está también entre aquellos que han visto elevarse en mayor medida la pobreza, especialmente entre los menores de edad. El alto crecimiento del desempleo ha dañado las economías familiares, y debilitado el capital productivo y la cohesión social. El ajuste presupuestario de los últimos años ha debilitado los servicios de salud y educación así como los sistemas de protección social, donde las coberturas eran ya insuficientes, siendo las familias quienes han compensado, parcialmente, esta retirada del Estado. La lenta y frágil recuperación no ha supuesto, hasta el momento, mejores empleos o mayores salarios. De hecho, la crisis y la reforma laboral han generado un nuevo tipo de pobreza: la de aquellos que teniendo empleo, no tienen suficientes ingresos para superar su situación de extrema vulnerabilidad. El medioambiente también ha sufrido los efectos de la crisis y está siendo utilizado como moneda de cambio en la búsqueda de un crecimiento económico rápido, aún a costa de su sostenibilidad. Nuestro país tampoco ha estado a la altura de los compromisos internacionales, ya sea en materia de lucha contra el cambio climático, ya sea en su contribución a la ayuda internacional.

ODS 1



ELIMINAR LA POBREZA

Poner fin a la pobreza en todas sus formas, en todo el mundo.

La erradicación de la pobreza extrema junto con la reducción de la pobreza relativa y de la vulnerabilidad son el foco de atención principal de las metas de este Objetivo. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes requiere proporcionar un acceso universal y comprehensivo a servicios e ingresos básicos y a protección social y promover la resiliencia, es decir, capacidades para que las personas puedan hacer frente a los problemas y sobreponerse a ellos.



META DESTACADA

1.2 “Reducir al menos a la mitad la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales”.

¿Cómo se mide?

Los países de la Unión Europea utilizan desde el año 2010 el indicador ARO-PE para identificar las personas que se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social.⁸ Es un índice compuesto elaborado en el marco de la Estrategia Europea 2020, que combina factores de renta (pobreza relativa), consumo de bienes y servicios (privación material) y empleo (baja intensidad del trabajo), medidos en porcentaje sobre el total de la población.

Situación actual de España

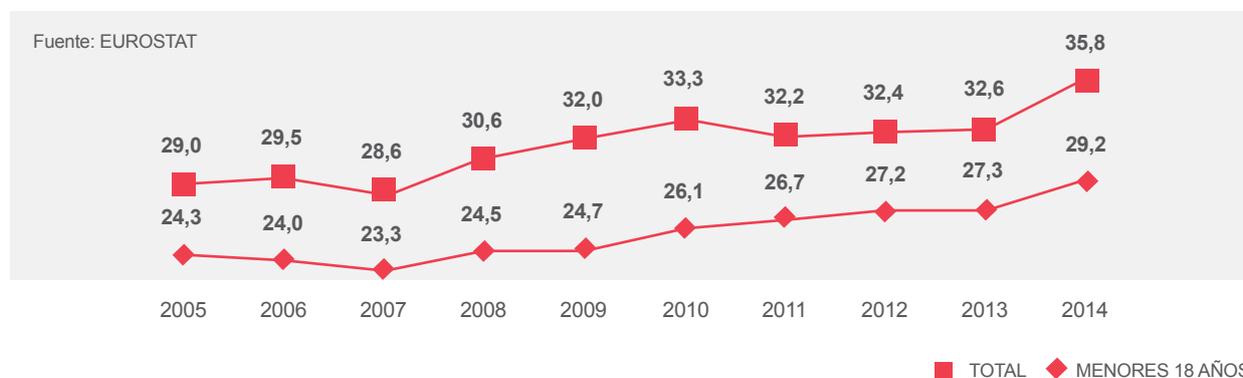
En 2014, el 29,2% de la población española (13,4 millones de personas) se encontraba en situación de riesgo de pobreza o exclusión social, por cumplir uno o varios de estos factores (2,3 millones de personas más que en 2008, año de referencia para este indicador en la Estrategia Europea 2020), superando en más de 6 puntos porcentuales la media de la UE15 (23,1% en 2013).

Tendencias en España

En España, en los años previos a la crisis, ya existían tasas de pobreza relativa⁹ elevadas –19,7% en 2007¹⁰. **El agudo descenso e inestabilidad de los ingresos de las familias – motivado fundamentalmente por el crecimiento del desempleo y la precariedad laboral - y las insuficientes políticas de protección social** condujeron a que, en 2014, dicha tasa alcanzara al 22,2% de la población y el 30,5% para los menores de 18 años.¹¹ Que la tasa de pobreza relativa haya seguido aumentando, aun a pesar de la caída del umbral que determina la pobreza, refleja el doble proceso de empobrecimiento de la sociedad española: una caída general de las rentas familiares y un empeoramiento de su distribución, al hundirse las rentas más bajas.¹³

Un rasgo importante de este período es que ha habido un cambio en el perfil de la pobreza por edades: **son los jóvenes en edad de trabajar y, muy particularmente, los niños y niñas, los más vulnerables**, desplazando en esa situación a los mayores que, por la mayor estabilidad de sus rentas, han podido resistir mejor el impacto de la crisis. Mientras la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social de los mayores de 65 años era, en 2014, del 12,9% ésta casi se triplica en el caso de los menores de 18 años (35,8%) y aumenta hasta el 75,2% cuando es extranjera la nacionalidad de los dos progenitores.¹⁴ Respecto a 2013, la pobreza infantil ha aumentado 3,2 puntos porcentuales (unos 259.000 niños y niñas más) lo que ha supuesto que, en la actualidad, unos **3 millones de niñas, niños y adolescentes están en riesgo de pobreza y exclusión** (gráfico 1).

Gráfico 1. Evolución de la tasa AROPE 2005-2014 (% sobre total de la población española)



El número de los hogares con niños en los que todos los adultos están sin trabajo ha crecido en un 290% entre 2007 y 2013.¹⁵ En 2015, pese a la leve recuperación, más de 750.000 familias no tenían ingreso alguno.¹⁶ Este hecho ha contribuido de manera poderosa a incrementar la pobreza en los hogares con niños. Por tipos de hogar, son aquellos hogares con uno o varios niños y un solo progenitor (una mujer la mayoría de las veces), los que se encuentran en mayor riesgo de pobreza y exclusión, duplicando (53,3%), en 2014, el riesgo medio de pobreza de los hogares españoles (27,3%).¹⁷ Una situación que se ha visto agravado por la debilidad del sistema de protección social: no se cuenta con prestaciones sociales universales y la cuantía de éstas, cuando existen, es escasa e insuficiente.

Objetivo para España

España está obligada a poner en marcha políticas mucho más focalizadas y medidas más ambiciosas para cumplir con su compromiso dentro de la Estrategia Europea 2020¹⁸ de reducir en 1,4 millones de personas el volumen de población en riesgo de pobreza o exclusión social en el período 2008-2020. Las perspectivas no son nada buenas, pues entre 2008 y 2014 el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social aumentó en España en 2,3 millones de personas, con lo que hasta **2020** habría que reducir el indicador AROPE en 3,7 millones para cumplir la meta. Extrapolando estos datos a las personas menores de 18 años, las estimaciones indican la necesidad de reducir de los actuales 3 millones de niños y adolescentes en riesgo de pobreza y exclusión a 2,1 millones.¹⁹

Para **2030**, la meta que se propone es reducir a la mitad, respecto a los cifras del año 2000, el número de personas en situación de pobreza y exclusión, es decir, hasta un máximo de 5 millones. En el caso de la pobreza y exclusión de los menores de 18 años, el número total debiera reducirse a 1,1 millones.



META DESTACADA

1.3 “Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr, para 2030, una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables”.

¿Cómo se mide?

En este informe no fijamos medición del cumplimiento de esta meta. Si se hiciera, habría que valorar tanto el volumen del gasto público dirigido a la protección social como el alcance de la cobertura.

Situación actual de España

El sistema español de protección social se caracteriza por su manifiesta debilidad: muchas necesidades básicas no están garantizadas y otras están escasamente cubiertas.²⁰ El gasto público en esta materia (25,9% del PIB en 2012) es inferior al de los países de nuestro entorno (30,4% de la UE15) con una diferencia media en el período 2004-2012 de 5,5 puntos porcentuales.²¹

Tendencias en España

Entre 2005 y 2008, el crecimiento económico permitió la ampliación de la cobertura de algunas prestaciones sociales pero, a partir de 2010, tanto el gobierno central como los autonómicos han reducido el gasto social. En un primer momento, las prestaciones por desempleo junto con las pensiones tuvieron un papel amortiguador, pero conforme la crisis avanzaba, en un entorno de persistencia del desempleo y de ajustes de las políticas sociales, el impacto de las políticas de redistribución fue menguando, ampliando las desigualdades en el ingreso real de los individuos.²²

Las políticas activas de empleo se han revelado ineficaces, en particular para los jóvenes. Y el seguro de desempleo, al estar vinculado a la contribución previa, apenas protege a las personas en situación de desempleo de larga duración (en 2015, son más de 1,2 millones los trabajadores que llevan cuatro años o más en paro).²³ Las nuevas prestaciones aprobadas a lo largo de la crisis para compensar este efecto se han revelado insuficientes para aquellos hogares con varios miembros desempleados.²⁴

Las Rentas Mínimas de Inserción (RMI) y los servicios sociales constituyen la última red de apoyo a la exclusión. Estos sistemas son, en España, competencia de las Comunidades Autónomas (CCAA) y su prestación es muy dispar. No obstante, es común a casi todos ellos la baja cuantía de las ayudas - el importe medio de la RMI es de 420 euros mensuales;²⁵ la lentitud en su tramitación²⁶ y, sobre todo, el creciente endurecimiento de los requisitos de acceso que acaban convirtiendo a la RMI en una ayuda excepcional a la que apenas accede una porción muy pequeña de las personas en estado de necesidad.

ODS 3



SALUD Y BIENESTAR

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



META DESTACADA

3.8 “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.

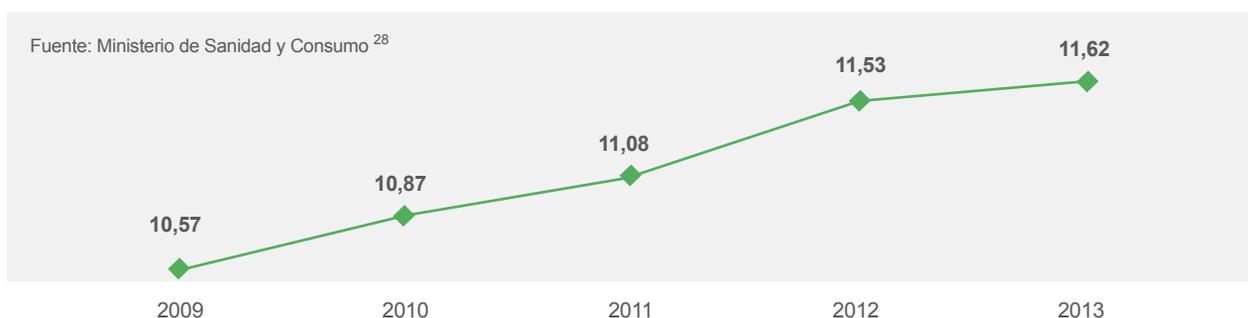
¿Cómo se mide?

El nivel de cumplimiento de esta meta lo establecemos en base a la universalidad de la cobertura y al porcentaje del gasto público dedicado a la financiación de los servicios privados de sanidad.

Situación actual de España

Los gastos en compras al sector privado a través de conciertos se han incrementado hasta un 11,62% en 2013 (gráfico 2). La disparidad del nivel de financiación pública al sector privado por parte de las CCAA, muchas de ellas con gastos por debajo del 5%,²⁷ pone de manifiesto que el fomento del concierto sanitario responde más a una voluntad política que a una situación de necesidad.

Gráfico 2. Gasto público en conciertos con el sector privado como % del total del Gasto público en Salud 2009-2013



Pero, sobre todo, la garantía del derecho a la salud ha sufrido importantes retrocesos. **Como consecuencia del Real Decreto-Ley 16/2012 casi 750.000 de personas, inmigrantes en situación administrativa irregular - con excepción de las mujeres embarazadas y los menores-, perdieron el derecho a la atención sanitaria gratuita**, permitiéndoles únicamente el acceso los servicios de urgencias. La medida no sólo era injusta, y ha sido reconocida como una vulneración de los derechos humanos por una decena de organismos internacionales, sino, también, se reveló ineficaz al recargar innecesariamente los servicios de urgencias. En agosto de 2015, el Gobierno

comunicó su intención de devolver el derecho de atención sanitaria a las personas inmigrantes en situación administrativa irregular, al menos en atención primaria. Sin embargo, las condiciones y coberturas de la asistencia que recibirán están, todavía, por determinar. Además, se ha señalado que no se otorgará la tarjeta sanitaria que les fue retirada en 2012 y se exigirán ciertos requisitos de acceso lo que, en la práctica, puede suponer nuevas trabas para acceder a atención sanitaria.

Tendencias en España

Los recortes realizados como consecuencia de la crisis – hasta un 20,3% del esfuerzo público per cápita en salud por las CCAA entre 2009 y 2013²⁹- han tenido un impacto negativo, en particular en los grupos más vulnerables. Se ha reducido en gasto farmacéutico, uno de los más progresivos, y la población que por sus bajos ingresos y por el incremento del copago no puede hacer frente a la compra de medicamentos ha pasado del 5,4% en 2007 al 7% en 2009 y al 15,8% en 2013.³⁰

Objetivo para España

Hacer efectiva la universalidad del acceso a la salud, como señala este ODS, obliga a derogar el Real Decreto Ley 16/2012 y asegurar, mediante las medidas oportunas que los ciudadanos extranjeros y nacionales disfrutaran del mismo derecho a la salud y a la atención sanitaria que el resto de los ciudadanos.

Para 2030, el porcentaje de gasto público destinado a financiar conciertos con el sector privado no debe superar el 3%.

ODS 4



EDUCACIÓN

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Educar a las niñas y a los niños y hacer posible que desarrollen todo su potencial como individuos para llevar una vida plena y productiva es la primera responsabilidad de toda sociedad. Es a los Gobiernos nacionales a quienes compete garantizar un sistema educativo justo, inclusivo y de calidad que ofrezca igual oportunidades para todos.



META DESTACADA

4.1 “Velar por que todas las niñas y todos los niños completen una enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos”.

¿Cómo se mide?

Para valorar este objetivo nos fijamos en el nivel de inversión en educación (expresado como porcentaje del PIB) y en la tasa de abandono escolar.

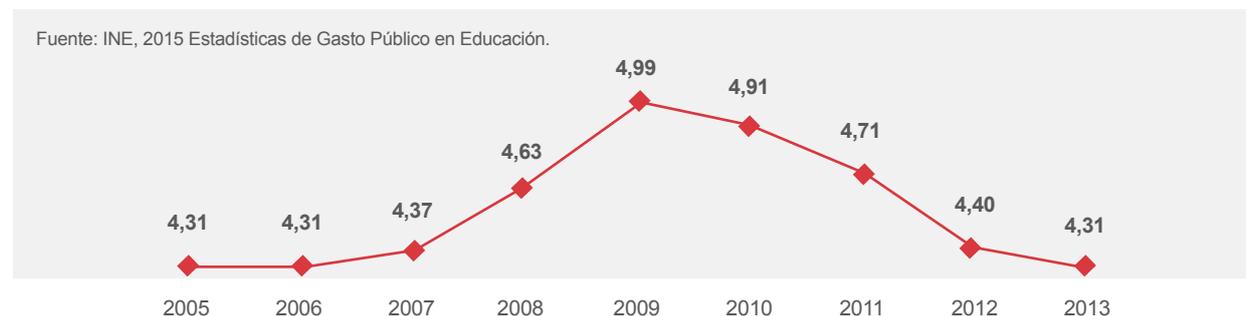
Situación actual de España

La tasa de abandono escolar temprano,³¹ si bien se ha reducido en casi 10 puntos desde 2008, continúa siendo muy elevada, el 21,9% en 2014, prácticamente duplicando la media de la UE28 (11,1%) y lejos de la meta acordada, para España, en la Estrategia Europea 2020, del 15%.³² El abandono escolar afecta especialmente a los chicos y, sobre todo, a aquellos jóvenes cuyos progenitores cuentan con menor nivel de estudios.³³

Como en otros ámbitos de la acción pública, el gasto público en educación ha seguido una senda descendente para situarse en 2013, en el 4,31% del PIB, al mismo nivel que en 2005 (gráfico 3). De hecho, España realiza un esfuerzo inferior al gasto medio de la UE28 (5,25% en 2011)³⁴ y, también, de la OCDE (4,6% en 2011).

Gráfico 3. Evolución del gasto en educación del conjunto de la Administración pública en % del PIB³⁵

Fuente: INE, 2015 Estadísticas de Gasto Público en Educación.



Tendencias en España

En España, entre los 3 y los 16 años, que es la edad obligatoria de asistir a la escuela, cerca del 100% de los escolares están matriculados. Pero en la etapa de 0 a 3 años, muy importante para el desarrollo de un amplio rango de habilidades cognitivas tempranas, la oferta pública de plazas resulta muy insuficiente y la tasa neta de escolarización era del 31,5% en 2012-2013.³⁶

Para lograr que todos los niños tengan acceso a una educación de calidad en la primera infancia, deben abordarse los siguientes aspectos:

- la pérdida del estatus de etapa educativa del primer ciclo de educación infantil frente a la visión de ser simplemente facilitadora de la conciliación laboral, lo que supone una disminución de los requisitos exigidos a educadores y centros.
- las dificultades de acceso en algunas zonas por la desigual distribución de las plazas.
- la falta de homogeneidad. La educación infantil presenta un coste muy distinto para las familias en función de la comunidad autónoma de residencia.

El análisis de la situación educativa en España revela, además, otras carencias importantes. Es bajo el rendimiento escolar, inferior a la media de la OCDE y de la Unión Europea en las tres competencias analizadas, matemáticas, lectura y ciencias (PISA 2012)³⁷ y es elevada la tasa de fracaso escolar.

La eliminación de las desigualdades en la educación (particularmente las de género pero también otras que afectan a la infancia y a los jóvenes en situación vulnerable, con alguna discapacidad o a grupos étnicos minoritarios), constituye parte de la meta 4.5. En España, las desigualdades de origen se trasladan al rendimiento escolar: en las últimas pruebas de PISA (2012), los alumnos con un mayor nivel socio-económico aventajaron en 34 puntos en matemáticas a aquellos provenientes de entornos menos favorecidos; y los chicos superaron a las chicas en 16 puntos, aunque las chicas superan a los varones en lectura en 31 puntos.³⁸

Los recortes realizados, un 16% entre 2009 y 2013³⁹, se han traducido en una reducción del número de profesores, en menores recursos para la educación compensatoria para alumnos con dificultades y en la reducción de las ayudas de comedor y libros en la escuela pública. La política de becas y ayudas al estudio ha de ser una prioridad de las administraciones educativas como un instrumento para la compensación de desigualdades. Se debe destacar la importancia de los servicios complementarios para favorecer la inclusión social, garantizando los servicios de transporte y comedor escolar.

Además, se ha favorecido la iniciativa privada y la privatización de la gestión pública educativa. De hecho, España es el segundo país europeo con más alumnos en aulas concertadas (privadas subvencionadas) o completamente privadas: en 2011, el porcentaje medio de alumnos de primaria estudiando en centros públicos en 21 países de la UE era de un 90% frente al 67,5% en España.⁴⁰

Objetivo para España

Para que España pueda asentar un sistema educativo que asegure la equidad e igualdad de oportunidades educativas y que sea apto para afrontar los desafíos futuros resulta obligado revertir esta tendencia aumentando los recursos presupuestarios destinados a la educación hasta alcanzar un **7% del PIB en 2020**. Una cantidad más cercana a la media de aquellos países que tienen mejores resultados educativos.⁴¹

La tasa de abandono escolar debe disminuir del 15% para 2020 y del 10% para 2030.

Prioridad transversal en la Agenda 2030

INFANCIA⁴²

Bienestar y desarrollo de la infancia.

La importancia que en una sociedad se otorga a la protección y al desarrollo de sus niños y niñas es reflejo de los valores y principios que la sustentan y, también de cómo dicha sociedad se proyecta en el futuro. Invertir en la infancia no es sólo justo para asegurar el bienestar y los derechos de todos los niños y las niñas en el presente sino constituye, también, un factor clave para el futuro económico y social de nuestra sociedad. Las políticas de infancia son un elemento esencial de las políticas públicas: permiten la defensa de los derechos de los niños y las niñas, contribuyen a romper el círculo intergeneracional de la pobreza y son una inversión en las generaciones llamadas a responsabilizarse del futuro del país. En España, la recesión ha golpeado de manera especialmente dura a los niños, a las niñas y a sus familias, y sus consecuencias tendrán efectos mucho más allá de la crisis y ciertamente más allá de las propias familias afectadas. La crisis ha evidenciado, además, las debilidades del modelo de políticas de infancia, especialmente en el ámbito social y su limitada capacidad para reducir la pobreza infantil.⁴³



META DESTACADA

1.3 “Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr, para 2030, una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables”.

¿Cómo se mide?

En este informe no incorporamos indicadores específicos para esta meta pero sí consideramos fundamental presentar cuál es la situación actual en España.

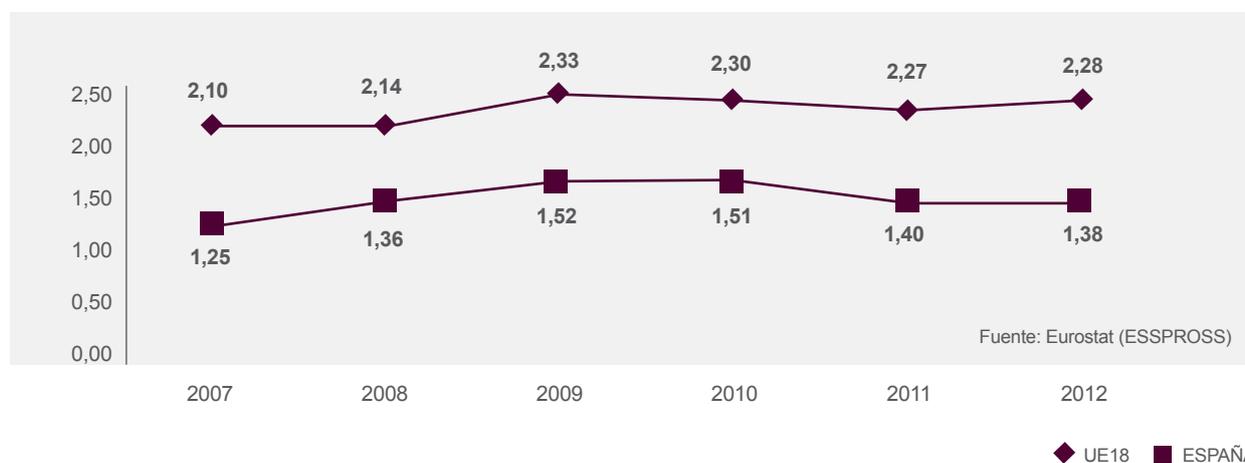
Situación actual y tendencias en España

Aún cuando es complejo realizar una ajustada estimación de los recursos que, en España, se dedican a la infancia por la falta de claridad y homogeneidad en la información presupuestaria, es posible identificar partidas de gasto en, al menos, cuatro ámbitos de las políticas públicas: educación, que con el 65% de las inversiones constituye la principal área; salud con el 18%; bienestar social, incluyendo los programas de protección de la infancia y la familia, con un 7%; y la seguridad social y las prestaciones el 10%. Pues bien, la inversión en políticas de infancia que las administraciones públicas españolas en su conjunto han realizado supone, en el período 2007-2013, aproximadamente un 4% del PIB en promedio. Unos recursos globales que han descendido a lo largo del tiempo: en 2013, la inversión realizada, un 3,8%, fue menor que la ejecutada en 2010 (4,4%) y, también, menor que la de 2007 (4%), año en el que aún no se había iniciado la crisis económica

Son las Comunidades Autónomas (CCAA), responsables del 88% de la financiación pública destinada a la infancia, las que, también, han realizado los mayores recortes (10,3%) en este período, frente a la Administración central, que aporta el 12% restante y disminuyó su inversión en un 1%. Las medidas de ajuste y la reducción se han concentrado en educación, salud y bienestar social mientras que la partida de prestaciones sociales ha ascendido ligeramente –entre otras razones, como consecuencia de la necesidad de atender a un mayor número de familias con niños a su cargo.⁴⁴

Específicamente, los recursos asignados a las políticas de protección social de infancia y familia apenas han supuesto el 1,4% del PIB de media en el período 2007-2012, frente al 2,23% de media de los países de la UE-18⁴⁵ (gráfico 4).

Grafico 4. Evolución de la inversión en protección social de familia e infancia en % del PIB. España y UE.



Las medidas vigentes -como los permisos de maternidad y paternidad, los servicios de cuidado de niños de 0-3 años o las actuaciones a favor de la conciliación de la vida familiar y laboral- muestran un impacto limitado frente a otras actuaciones más eficaces, como las transferencias monetarias a las familias con hijos, prácticamente inexistentes en España.⁴⁶

La debilidad de las políticas de protección de la infancia ha tenido su expresión más dramática en el incremento de la violencia contra la infancia. En la última década se estima que, al menos, 26 niños fueron asesinados por sus padres durante el régimen de visitas;⁴⁷ y desde 2013, las estadísticas oficiales cifran en 18 las niñas o niños que han sido víctimas mortales de la violencia de género. La recién aprobada Ley de protección de la infancia de julio de 2015 constituye una mejora sustancial del marco normativo al establecer el interés superior del niño, es decir, la prioridad de los derechos del menor, y, entre otras medidas, se reconoce como víctimas directas a los hijos e hijas de las mujeres que sufren violencia de género, mejorando el marco normativo de protección de la infancia en nuestro país.⁴⁸

ODS 5



IGUALDAD DE GÉNERO

Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

La igualdad de género y la creación de iguales oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, sociales, económicos y políticos, es un objetivo en sí mismo y una cuestión transversal para el logro del desarrollo sostenible.

De entre todas las desigualdades, la de género constituye la más sistemática y extendida. En todo el mundo, las mujeres y las niñas enfrentan situaciones de discriminación, con trabajos más precarios y peor pagados, padecen obstáculos severos para participar en la toma de decisiones públicas, asumen el grueso de las tareas no retribuidas del cuidado y del hogar y, en muchos casos, padecen situaciones de violencia.



METAS DESTACADAS

5.1 “Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo”.

5.2 “Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas en las esferas públicas y privadas, incluyendo el tráfico y la explotación sexual y otras formas”.

5.4 “Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructura y la formulación de políticas de protección social así como la promoción de las responsabilidades compartidas dentro del hogar y la familia”.

¿Cómo se miden?

Los avances en esta meta se valorarán en función de la reducción en la brecha salarial de género, y en la diferencia entre hombres y mujeres en el número de horas dedicadas al cuidado familiar y el trabajo doméstico no remunerado.

Situación actual de España

Aunque la brecha salarial de género disminuyó ligeramente durante la primera parte de la crisis (16,2% en 2010 frente al 18,1% en 2007), volvió a incrementarse en el período final: una diferencia salarial del 19,3% de media en 2013, superior al 16,4% de la UE28.⁴⁹

De acuerdo a los últimos datos disponibles (2010), las mujeres dedicaban 4,29 horas diarias por 2,32 de los hombres a tareas de cuidado familiar.⁵⁰

Tendencias en España

En España, el avance en la incorporación de las mujeres a la vida pública ha sido considerable. Los cambios en el marco legislativo e institucional han contribuido a ese proceso pero persisten patrones culturales machistas que, junto a las medidas de austeridad adoptadas en los pasados años, han puesto en riesgo algunos de estos logros y han dificultado un mayor progreso hacia la igualdad.⁵¹

Las medidas que apoyan la conciliación de la vida familiar y laboral son críticas para corregir las desigualdades de género. Pues bien, el debilitamiento de la Ley de Dependencia, de 2006 –con reducciones en las coberturas y recortes extremos en la financiación- ha devuelto a las familias, y particularmente, a las mujeres, el cuidado de las más de 445.000 personas dependientes en España que no reciben ayuda.⁵² Se necesitará un esfuerzo importante en la sociedad española para cambiar las ideas que conducen al mantenimiento de estos estereotipos y prejuicios de modo que, en 2030, mujeres y hombres asuman por igual la responsabilidad en las tareas de cuidado y del hogar.

La dificultad de combinar trabajo y responsabilidades familiares resulta, muy a menudo, en las mujeres trabajando a tiempo parcial o saliendo completamente de la fuerza laboral. En 2013, las mujeres concentraban las dos terceras partes del empleo a tiempo parcial, que conlleva una retribución un 30% inferior de media al trabajo a jornada completa y, también, pensiones más bajas. El 60,8% de las mujeres trabajando a tiempo parcial lo hacía involuntariamente.⁵³

La violencia contra las mujeres es la expresión más brutal de la desigualdad. En 2014 se reportaron 126.742 denuncias de violencia de género, 347 cada día, y 54 mujeres fueron asesinadas, 16 de las cuáles habían denunciado previamente su situación de riesgo.⁵⁴ La Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, de 2004, establece un marco legal progresivo en relación a la violencia en el seno de las relaciones de pareja, pero otras violencias no son abordadas.⁵⁵ Las CCAA son las encargadas de implementar la ley, lo que ha dado lugar a respuestas institucionales muy diversas, y en algunos ámbitos – como el asistencial- a carencias significativas.⁵⁶

Objetivo para España

Hacer realidad el principio de igual pago por igual trabajo, eliminando todas las prácticas discriminatorias, debe ser la meta para España en 2030. Como hito intermedio, en 2020, España debiera aproximarse a la media de la UE y lograr que la brecha salarial se reduzca al 15%. Para lograr esta meta, España debe poner en práctica un amplio conjunto de políticas y medidas dirigidas a remover las discriminaciones que enfrenta las mujeres en el acceso al empleo y asegurar el cumplimiento de sus derechos laborales.

ODS 10



DESIGUALDAD

Reducir la desigualdad en y entre los países.

La desigualdad económica, especialmente aquella que deriva de una distribución injusta de las oportunidades, constituye una de las grandes lacras sociales que ha sido agudizada como consecuencia de la crisis. La desigualdad dificulta que el crecimiento se traduzca en reducción de la pobreza, quiebra la cohesión social, deteriora las instituciones y dificulta el pleno aprovechamiento de las potencialidades de las personas. En esta línea, en un reciente documento publicado por el Fondo Monetario Internacional (FMI)⁵⁷ se señala que **el incremento de los ingresos de las clases medias y pobres mejora al crecimiento**, mientras que si el aumento de la riqueza se concentra en el 20% más rico, el crecimiento es menor; es decir, que los ricos se vuelvan más ricos no beneficia al conjunto de la población. La desigualdad económica no es un destino ineludible, ni un precio obligado del crecimiento económico. Al contrario, reducir la desigualdad económica es fundamental para eliminar la pobreza, progresar en el crecimiento económico y avanzar en la democracia. Las políticas públicas pueden marcar la diferencia contribuyendo a que la desigualdad decline.

El ODS10 “*Reducir la desigualdad en y entre los países*” es un componente central de la Agenda 2030. La reducción de la desigualdad está correlacionada con buena parte del resto de los ODS. En particular, el logro de mayores niveles de igualdad son esenciales para la reducción de la pobreza (ODS1), para disfrutar de una buena salud y bienestar (ODS3), para acceder a una educación equitativa e incluyente (ODS4) y, también, para lograr un crecimiento inclusivo, con capacidad de generar empleo digno (ODS8).



META DESTACADA

10.1 “Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional”.

¿Cómo se mide?

Utilizamos el **índice de Palma**, que mide la relación entre los ingresos del 10% más rico de la población y los del 40% más pobre. Un valor de uno significa la misma participación en los ingresos del 10% más rico que del 40% más pobre; valores superiores a uno indican una desviación a favor de los más ricos.

Situación actual de España

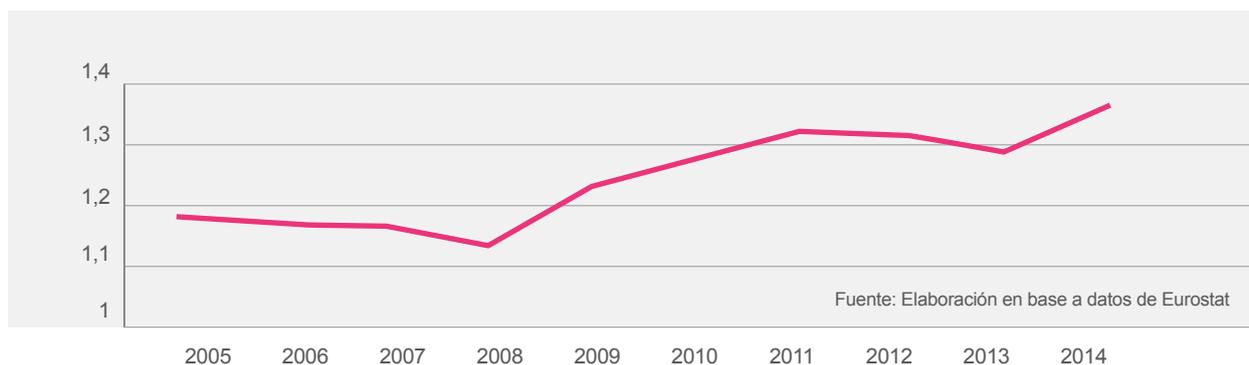
El índice de Palma para España en 2014 era de 1,36.

Tendencias en España

En España, a pesar del crecimiento económico experimentado entre mediados de los años 90 y 2008, los indicadores de desigualdad no se redujeron y antes de la crisis, ya se registraban tasas de desigualdad superiores a la media de la UE.⁵⁸ Con la llegada de la crisis, la desigualdad se amplifica como resultado, sobre todo, del debilitamiento del mercado laboral. La **vulnerabilidad laboral** de un segmento importante de la población se transforma en pobreza y exclusión. España, con un índice de Gini en 2014 del 34,7%, es uno de los países más desiguales de Europa.⁵⁹

El gráfico 5 ilustra la evolución reciente de la desigualdad en España a través de la “índice de Palma”, que estima la participación en el ingreso nacional del 10% más rico en relación con el 40% más pobre.⁶⁰ Hasta 2008, la ratio se mantuvo relativamente estable, pero a partir de 2009, la situación empeora intensamente y el índice de Palma sube hasta alcanzar sus máximos en 2011 y en 2014 (1,36). En ese último año, la participación en el ingreso del 10% más rico era del 24,7%, comparado con una participación del 18,1% correspondiente al 40% de los españoles con las rentas más bajas.

Gráfico 5. Índice de Palma: Participación en el ingreso nacional del 10% más rico respecto al 40% más pobre en España



Objetivo para España

Lograr un ratio de Palma con un valor inferior a 1, de modo que **los ingresos del 40% de la población más pobre sean superiores a los del 10% más rico**, es la meta que se propone para España en 2030, y que exige a los gobiernos a nivel nacional y autonómico una profunda reorientación de sus políticas hacia una mayor redistribución de los ingresos y la riqueza.



META DESTACADA

10.4 “Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad”.

¿Cómo se mide?

En este informe no establecemos metas concretas, pero sí unas pautas de seguimiento.

Situación actual y tendencias en España

Respecto a los países más desarrollados de la UE, al sistema fiscal español le caracteriza su **baja progresividad** y su limitada capacidad recaudatoria. Es particularmente baja la presión efectiva que recae sobre las rentas más altas, lo que se ha agudizado por la reducción de los tipos impositivos directos (en particular a las rentas del ahorro y del capital). Al tiempo, se ha producido una gradual concentración recaudatoria en los impuestos sobre las rentas del trabajo, que son las más fáciles de controlar – como las cotizaciones a la seguridad social, el IRPF- y en los impuestos al consumo. De hecho, el grueso de la recaudación impositiva recae en los hogares: en 2012, el 90,76% provenía del IRPF, mientras que sólo el 9,24% restante proviene de las empresas a través del Impuesto de Sociedades.⁶¹

El problema de esta **estructura recaudatoria** no radica en los tipos impositivos nominales que afectan a las empresas, que no son bajos (tras la reciente reforma fiscal, del 25% sobre los beneficios), sino en el conjunto de exenciones y elusiones fiscales que hacen que la tasa efectiva sea apenas del 5,3%. En cambio, la presión efectiva de las PYMES es del 16% frente al 25% nominal.^{62 / 63}

En consecuencia, el total de impuestos que se recauda medido como porcentaje del PIB es bajo -32,57% del PIB en 2013 frente al 34,13% de media de los países de la OCDE-⁶⁴ e insuficiente para garantizar los servicios sociales básicos, que son el núcleo del Estado de bienestar. La crisis trajo, a partir de 2010, una subida generalizada de los impuestos que han recaído fundamentalmente sobre la clase media y los trabajadores. Como resultado, desde 2011, la renta disponible de las familias ha retrocedido un 5,5%.⁶⁵

La importancia de la política de empleo en la desigualdad

Además de la política fiscal, uno de los mecanismos para avanzar en una mayor igualdad es incrementar la oferta de empleo al tiempo que se mejoran sus condiciones, en particular, su retribución y su seguridad. La evolución del mercado laboral ha ido en la dirección contraria, y constituye parte esencial en la explicación del incremento de la desigualdad en España. Entre 2008 y 2015, se perdieron en torno a 3,3 millones de empleos⁶⁶ – un 16% de todo el empleo existente en nuestro país⁶⁷- y la tasa de paro superó el 25% en los peores años de la crisis, lo que suponía que 6,3 millones de trabajadores estaban desempleados⁶⁸ y en más de dos millones de hogares nadie tenía un empleo.⁶⁹ En la actualidad, la tasa de desempleo es del 22,37% para el conjunto de la población, pero se eleva al 45,26% en el caso de los jóvenes entre 19 y 24 años y al 30,84% en el caso de los trabajadores nacidos en el extranjero (inmigrantes).⁷⁰

La pérdida de puestos de trabajo ha afectado fundamentalmente a los trabajadores a tiempo parcial y temporal y a los auto-empleados o autónomos: un 60% de las pérdidas de empleo, entre 2007 y 2013, fueron de este tipo. Este proceso no ha hecho sino acentuar la dualidad del mercado laboral español, con unos empleos indefinidos aceptablemente protegidos y un creciente número de empleos precarios o de población expulsada del mercado laboral. La dualidad laboral tiene su traducción en el incremento de la desigualdad salarial que, a su vez, contribuye al aumento de la desigualdad agregada. Los salarios reales promedio, es decir la capacidad de compra de la retribución recibida, cayeron un 8,4% entre 2009 y 2012 y la dispersión salarial⁷¹ (que es la diferencia relativa entre los salarios más altos y más bajos) creció un 21,1% en similar período, particularmente debido a la reducción de los salarios más bajos.⁷² En aquellos hogares cuyos ingresos provenían de empleos temporales o a tiempo parcial, la tasa de pobreza asciende al 31%, muy por encima del 22% promedio de la OCDE.⁷³

ODS 12



PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE

Asegurar unos modelos de producción y consumo sostenibles.

En las últimas décadas, las presiones globales sobre el medioambiente han aumentado a un ritmo sin precedentes, conducidas por el crecimiento económico y poblacional y por los cambios en los patrones de producción y consumo que constituyen los principales vectores de la insostenibilidad y de la masiva degradación del entorno natural. Una degradación que se manifiesta en la sobreexplotación de los recursos naturales, los cambios en los usos de la tierra y la alta dependencia de los combustibles fósiles. Avanzar en el desarrollo sostenible requiere transformaciones profundas en los actuales sistemas de producción y consumo, tratando no sólo de producir o consumir menos sino, también, de hacerlo de forma más eficiente, con un menor uso de recursos para, en última instancia, lograr una economía ‘circular’ donde todo lo que se produce se recicla y se reutiliza. Estos aspectos han sido recogidos en el ODS 12 que se configura, por tanto, como un Objetivo central a la ambición transformadora de la Agenda 2030.



METAS DESTACADAS

12.2 “Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos”.

12.3 “Reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas”.

12.5 “Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización”.

¿Cómo se miden?

Un indicador de referencia para estimar la sostenibilidad de la gestión es la “productividad de los recursos”, que relaciona el PIB con el consumo de materiales naturales requeridos para su producción: el aumento de la productividad de los recursos, expresado habitualmente en euros por cada kilo de material, significa un desacoplamiento del crecimiento económico respecto del uso de los recursos naturales y de la degradación medioambiental.

El desperdicio de alimentos se mide en toneladas métricas, y la tasa de reciclaje de residuos en porcentaje sobre el total.

Situación actual de España

Los valores de productividad de los recursos para España, tradicionalmente peores que la media de la UE, mejoraron a partir del inicio de la crisis, en parte debido a la caída de la producción, situándose, en 2013, en 2,68€/kg frente a 2,01€/kg de la UE28.⁷⁴ Un incremento de la productividad de los

recursos en un 30% en 2030 se estima una meta posible y necesaria en el ámbito de la UE.⁷⁵

España es el sexto país de la UE en desperdicio de recursos, con 7,7 millones de toneladas en 2010.

En relación a los desechos aludidos en la meta las cuotas actuales de reciclaje son todavía bajas, estando entre el 17% y el 30%, según las fuentes, muy alejadas ambas del 42% de media de la UE. La Comisión Europea ha adoptado una propuesta legislativa para, en 2030, incrementar hasta el 70% en el porcentaje de residuos municipales que se reciclan y se preparan para su reutilización.

Tendencias en España

Las mejoras experimentadas en España en relación a una producción más limpia y un consumo más responsable – cuestiones centrales para la sostenibilidad, recogidas en el ODS 12- responden más al proceso derivado de la crisis económica que a una decidida apuesta por una economía más eficiente y sostenible.

Para lograr la meta europea de reducir en un 50% el volumen de pérdidas y desperdicios en 2020, en el caso de España, de 3,9 Millones de toneladas en 2020, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente (MAGRAMA) elaboró, en 2013, una estrategia, “Más alimento, menos desperdicio”, para la prevención y reducción del desperdicio alimentario dirigida tanto a consumidores como a agentes de la cadena alimentaria.⁷⁶ Sin embargo, no existen, todavía, indicadores a nivel europeo que monitoreen el progreso hacia esta meta.

Objetivo para España

Los objetivos marcados son de reducir a un máximo de 3,3 millones de toneladas (Tm) los desperdicios de alimentos en 2020, y alcanzar una tasa de reciclaje de residuos urbanos del 70% en 2030.

La fiscalidad de los combustibles fósiles

“La racionalización de los subsidios a combustibles fósiles y la reestructuración de la fiscalidad”, incluida la fiscalidad ambiental relacionada con el uso de la energía, el transporte o la contaminación se han revelado como instrumentos útiles en la promoción de la sostenibilidad y son parte de los *medios de implementación* (12.c.) para avanzar en este Objetivo. En España la reforma fiscal verde, reclamada por organismos como la OCDE o la Agencia Internacional de Energía (AIE) sigue, no obstante, pendiente.⁷⁷ Se han otorgado subvenciones a la producción del carbón nacional hasta, al menos, 2014, estando previsto que puedan alargarse hasta 2018.⁷⁸ Además, España es el país de la Unión Europea donde menor peso tiene la fiscalidad ambiental: un 1,83% del PIB frente al 2,45% de media en la UE.⁷⁹ Los impuestos españoles que gravan los recursos y la contaminación representan un 0,1% del PIB y los que gravan el transporte, un 0,3%, mientras que la fiscalidad sobre el precio final de la energía (los carburantes, gas y electricidad), que es la categoría más relevante, supone el 1,2%-1,4%, un porcentaje inferior al de los países del entorno.⁸⁰ Estos datos indican que sigue habiendo margen para introducir nuevos impuestos ambientales que aportarían unos 5.000 ó 6.000 millones de euros; otras fuentes sitúan la horquilla entre 1.600 y 8.500 millones.⁸¹

ODS 13



CAMBIO CLIMÁTICO

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

La raíz del problema del cambio climático radica en el modelo energético adoptado, basado en el uso dominante de combustibles fósiles emisores de CO₂, el principal de los Gases de Efecto Invernadero (GEI). La transición energética, es decir, el avance hacia una economía sostenible basada en energías renovables y la eficiencia energética, metas recogidas en el ODS7 sobre energía asequible, segura y sostenible, es obligado para progresar en la lucha contra el cambio climático.



METAS DESTACADAS

13.2 “Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales”.

13.a “Contribuir financieramente a apoyar la mitigación y la adaptación al cambio climático de los países en desarrollo, en concreto, a través del Fondo Verde del Clima”.

¿Cómo se miden?

Para evaluar este objetivo proponemos seguir tres indicadores: el porcentaje de consumo energético proveniente de fuentes de energía renovables, la variación en el nivel de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) respecto a 1990 y la contribución (monetaria) de España al Fondo Verde del Clima.

Situación actual de España

En 2013, el porcentaje de consumo energético proveniente de fuentes de energía renovables era del 15,4%.

La variación en el nivel de emisiones de GEI respecto a 1990 ha sido de 122,48%.

España ha comprometido al Fondo Verde del Clima (un mecanismo financiero creado en el marco de la Convención del Cambio Climático de UN, en 2011, para el que se pretende una movilización inicial de 15.000 millones de dólares⁸² para el período 2015-2018), 161 millones de dólares para el periodo 2015-2018.⁸³

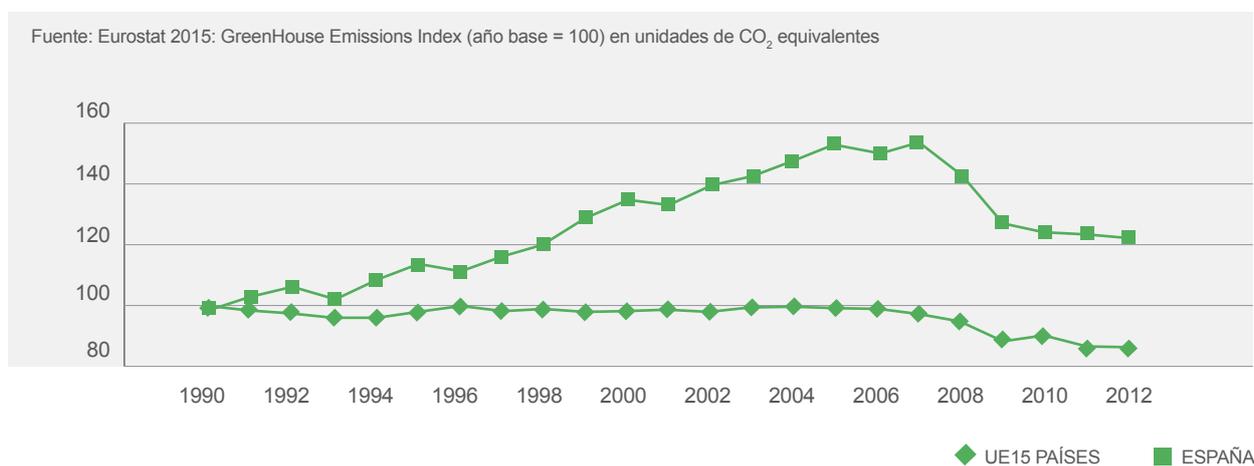
Tendencias en España

España se ha ido dotando de un conjunto de documentos programáticos en relación a la mitigación y adaptación al cambio climático⁸⁴ pero, en la práctica, estas cuestiones, han recibido una escasa atención en la agenda del Gobierno. Desde finales de 2008, se viene produciendo una disminución en las **emisiones de GEI** vinculada fundamentalmente a la crisis económica y no a la implementación de políticas nacionales deliberadas al efecto. La

implementación del protocolo de Kioto de disminución de la emisión de GEI, ha tenido un débil recorrido, en línea con los limitados avances en las metas acordadas en la UE para 2020 en materia de reducción de CO₂ e incremento del consumo de energía proveniente de renovables (gráfico 6).⁸⁵ España no podía superar un 15% de aumento de las emisiones respecto a los niveles de 1990, pero lo sobrepasó hasta un 23,7%, lo que obligó a la compra de derechos de emisión por más de 800 millones de euros.⁸⁶

España está obligada, además, por el más ambicioso **Paquete de Energía y Cambio Climático 2020 de la UE**, cuyas tres metas son: i) disminuir la dependencia de los combustibles fósiles y reducir las emisiones de CO₂ en un 20% respecto de los niveles de 1990;⁸⁷ ii) diversificar el mix energético con un 20% del consumo energético proveniente de renovables; y iii) incrementar en un 20% la eficiencia energética.

Gráfico 6. Evolución de las emisiones de GEI de España y la UE (1990-2012)



España, según la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) y el propio MAGRAMA, no conseguirá, con las políticas actuales, la primera meta de reducción de las emisiones pero, tampoco, con medidas adicionales. Las proyecciones nacionales de emisión de GEI hasta 2020 provenientes de los llamados “sectores difusos” -como el transporte, responsable del 35% de emisión de GEI; los sectores agrícola, ganadero y residencial y la gestión de residuos- todos ellos excluidos del mercado de comercio de emisiones, son superiores al límite acordado para todo el período (224,7 Mt de CO₂ equivalente previstas frente a la meta de 208,6 Mt de CO₂ equivalente en 2020).⁸⁸

La segunda meta de la UE, la diversificación del mix energético con un 20% del consumo energético proveniente de renovables, tampoco está en camino.⁸⁹ El consumo energético proveniente de renovables fue en España, del 15,4% en 2013.⁹⁰ Para lograr esta meta debería haber un crecimiento en el consumo de energía renovable hasta 2020 tres veces superior el experimentado en el período 2005 - 2012. El crecimiento durante ese período vino estimulado por el recurso a las energías renovables, principal fuente del autoabastecimiento energético en España, pero la política pública, no ha favorecido la continuación de este proceso.⁹¹ La transición energética está, todavía, por llegar: los hidrocarburos – petróleo, gas y carbón- dominan el mix energético español, configurando un modelo energético obsoleto que

intensifica nuestra dependencia energética del exterior (72%, frente al 54% de la media europea en 2013);⁹² subvenciona al carbón nacional y penaliza el uso de las energías renovables.

La última meta, el incremento de la eficiencia energética,⁹³ obliga a España a lograr un 1,5% de ahorro energético anual entre 2014 y 2020,⁹⁴ un propósito factible pues el consumo anual de energía final se redujo un 2,29% de promedio en el período 2005-2012.⁹⁵ No obstante, los avances más notables en este ámbito se han producido como consecuencia de la recesión económica, en particular, por la reducción de la demanda final de consumo de los sectores industriales, pero con limitados logros en el transporte o la edificación.

Objetivo para España

En octubre de 2014, el Consejo Europeo adoptó un conjunto de nuevas metas más exigentes (**Paquete de Clima y Energía 2030**) dirigidas a conseguir entre 2020 y 2030: i) una reducción de un 40% de emisiones de gases de efecto invernadero respecto a los niveles de 1990; ii) que las renovables cubran, al menos, el 27% de la demanda energética; y iii) que se ahorre un 30% a través de medidas de eficiencia energética.⁹⁶

España deberá realizar un esfuerzo mayúsculo para lograr estos objetivos. Más aún, las más ambiciosas metas que se anticipan para 2050 de reducción de GEI (entre 80%-95%) y participación de renovables (entre 55-75%) en el mix energético⁹⁷ muestran la necesidad de transformaciones más drásticas para descarbonizar la economía y hacer un uso mucho más eficiente de los recursos, lo que demandará un compromiso político firme que por ahora no parece existir.

En cuanto al Fondo Verde del Clima, se reclama que alcance una dotación total para el período 2015-2018 de 15.000 millones de dólares; Oxfam América estima que España debería contribuir con el 3,6% de esta cifra (540 millones de dólares)⁹⁸, para lo que debería multiplicar por cuatro la contribución anunciada.

ODS 17



ALIANZA GLOBAL PARA EL DESARROLLO

Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza global para el desarrollo sostenible.

Sin un compromiso renovado por el establecimiento de una alianza global que asuma la responsabilidad para cumplir con la Agenda en su conjunto, todos los esfuerzos serán en vano. Con este propósito se define el ODS 17 que establece varias metas relativas a los medios de implementación como, entre otras, la necesidad de fortalecer la movilización de recursos domésticos en los países, particularmente a través de una mejor recaudación fiscal o de desarrollar, transferir y difundir tecnologías medioambientalmente adecuadas en condiciones preferenciales a los países en desarrollo.



METAS DESTACADAS

17.2 “Proporcionar el 0,7% del PNB de los donantes en forma de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), de la cual el 0,15%-0,20% debiera ir a los Países Menos Adelantados (PMA)”.

17.17 “Mejorar la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible y de promover los acuerdos público-privados y la asociación con la sociedad civil”.

¿Cómo se miden?

Para evaluar este objetivo nos fijamos en el porcentaje de la Renta Nacional Bruta destinado a la Ayuda Oficial al Desarrollo.

Situación actual de España

En 2014, España destinó el **0,14% de la RNB a la AOD**.

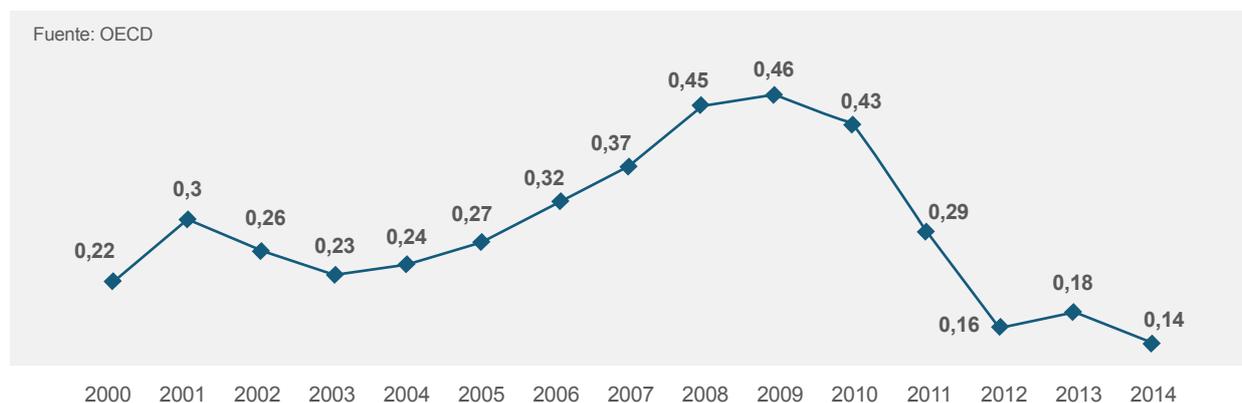
Tendencias en España

En nuestro país, a pesar de que la cooperación al desarrollo española acumula una trayectoria de más de 30 años, no puede decirse que se haya consolidado como una política pública de Estado. La elevada variabilidad de los recursos, con períodos expansivos seguidos de etapas de severa contracción del gasto ha impedido asentar el sistema de cooperación y consolidar la presencia de España como actor internacional comprometido. De hecho, la cooperación al desarrollo ha sido una de las políticas más perjudicadas por el embate de la crisis económica. **Entre 2009 y 2014 la ayuda total neta se redujo en un 70%**, pasando de representar el 0,46% de la Renta Bruta Nacional (RNB) al 0,14% (1.418 millones de euros). Se cerró así el ciclo expansivo iniciado en 2004, conduciendo a España a las últimas posiciones del ranking de donantes del CAD, un lugar poco acorde con las dimensiones de la economía española y con la responsabilidad internacional que debiera ejercer (gráfico 7).⁹⁹

El compromiso internacional comporta no sólo hacer crecer los recursos, sino también orientarlos de forma más focalizada hacia los países más vulnerables y que tienen mayores necesidades. La deriva de los últimos años ha estado marcada por la caída del peso de los PMA en beneficio de los países de renta media. Sólo un tercio de los 23 países prioritarios del Plan Director 2013-2016 son PMA. Mientras que en el período 2007-2012 la ayuda destinada a los PMA supuso el 35% de promedio de toda la AOD bilateral, en los años 2013-2014, los primeros de la vigencia del IV Plan Director, ésta ha descendido al 23% en promedio,¹⁰⁰ en beneficio de los Países de Renta Media. Ha habido, así mismo, en este período, un mayor recurso a instrumentos conectados con el sector privado (cooperación reembolsable), en perjuicio de un manejo que busque un mayor equilibrio, entre estas y las iniciativas dirigidas a apoyar las políticas públicas, a través de la ayuda no reembolsable.

Los fondos para **ayuda humanitaria** se redujeron en un 82% entre 2009-2014 (de 319 a 57 millones de euros).¹⁰¹ Los 44,1 millones de euros asignados en el presupuesto para 2015 no permiten responder a ninguna crisis con responsabilidad y eficacia.¹⁰² Los recortes también se han sentido en la orientación sectorial de la cooperación, con drásticas bajadas en el apoyo a la provisión de servicios sociales básicos – educación, salud– ámbitos fundamentales en los ODM y en la nueva Agenda de los ODS. Igual suerte han corrido los recursos destinados a apoyar la igualdad de género, en donde España había ganado un cierto crédito internacional. Y en fin, también se ha debilitado la acción de educación para el desarrollo, un ámbito clave para la construcción de una ciudadanía informada y comprometida con los cambios que la Agenda 2030 demanda.

Gráfico 7. Evolución de la AOD sobre la Renta Nacional Bruta



El comportamiento de España resulta anómalo en el contexto internacional pues si bien es cierto que el crecimiento global de la AOD se ha ralentizado desde 2008, también lo es que algunos países de nuestro entorno han incrementado o mantenido su ayuda (Reino Unido ha llegado al 0,7% de AOD/RNB). Incluso en aquellos que más severamente han padecido la crisis, como Portugal o Irlanda, la caída de la ayuda ha sido inferior a la española. El retroceso experimentado no pudo explicarse únicamente por la recesión y el ajuste fiscal: es fruto también de una discutible definición de prioridades políticas por parte del Gobierno.

Es cierto que, incluso en ese contexto de medios limitados, se han producido algunos avances. España ha hecho un esfuerzo en mantener su participación activa en los foros internacionales. En particular, ha participado activamente en la generación de la Agenda 2030 y en la de Financiación para el Desarrollo, así como en ámbitos más especializados relacionados con la lucha contra el hambre, la agenda del agua, la promoción de la resiliencia y la acción humanitaria o en la promoción de la cooperación con países de renta media.¹⁰³ Esta participación se deberá traducir en acciones consecuentes con lo acordado y en la movilización de medios, incluido los financieros.

En otro orden, hay que resaltar que la cooperación española se ha dotado con una Estrategia de Infancia que aborda, con una perspectiva integral de las cuestiones de infancia, evitando su invisibilidad y fragmentación. Un enfoque que se ha trasladado a iniciativas concretas en ámbitos clave del bienestar infantil, como la nutrición y la salud con buenos resultados,¹⁰⁴ experiencia que puede permitir a nuestro sistema de cooperación ejercer un papel de liderazgo en estos ámbitos. Ha habido, así mismo, progresos en transparencia, en particular en la difusión de información, con la creación de un portal, info@od, que publica la información de la acción española y, un portal web que ha hecho accesible un buen número de evaluaciones. En este ámbito, también, se ha reforzado la función evaluadora del sistema dedicándose mayores recursos y dotando de mayor entidad estratégica a la evaluación.

Objetivo para España

En coherencia con los compromisos internacionales asumidos, España debe trazar un plan creíble de progresiva expansión de los recursos destinados a la ayuda de modo que se logre alcanzar a lo largo de la próxima legislatura el **0,4% de la RNB (en 2019) y el 0,7% de la RNB en 2023**, al final de la siguiente.

4. PAPEL INTERNACIONAL DE ESPAÑA EN LA AGENDA ODS

Los enormes desafíos a los que se enfrenta la comunidad internacional exigen no sólo el esfuerzo de todos y cada uno de los países individualmente considerados, sino también su respuesta firme y coordinada a escala global.

Los enormes desafíos a los que se enfrenta la comunidad internacional exigen no sólo el esfuerzo de todos y cada uno de los países individualmente considerados, sino también su respuesta firme y coordinada a escala global. Recursos, capacidades y voluntad política son requisitos clave para hacer realidad los ODS.¹⁰⁵ Para hacer realidad la Agenda 2030 se requiere movilizar recursos financieros en magnitudes considerablemente mayores a las hasta ahora comprometidas. Nuevas fuentes y mecanismos deben ponerse al servicio de los ODS. Ahora bien, no basta solo con los recursos financieros: es necesario, también, promover capacidades, transferir tecnologías y compartir experiencias.

No obstante, la ambición y los niveles de concreción de estos aspectos en la Agenda 2030 tiene ciertas limitaciones. Se mencionan diversos medios de implementación asociados a cada uno de los objetivos y un Objetivo, el ODS 17 se dedica más expresamente a este ámbito. Pero lo cierto es que la formulación de sus metas es, en muchos casos, poco precisa, sin objetivo cuantificable ni compromisos o responsabilidades bien definidas que indiquen cómo conseguirlos (ver, por ejemplo, metas 17.3 y 17.14). Por último, la Agenda se queda corta en cuestiones clave como la necesaria revisión de las reglas y mecanismos de gobernanza global, para asegurar una más equitativa representación y voz de los países en desarrollo y conseguir un marco más equitativo de distribución de las oportunidades de desarrollo a escala internacional.

Parte de estas deficiencias de la Agenda deberían quedar cubiertas con los resultados de la **III Conferencia Internacional de Financiación para el Desarrollo**, que se celebró en Addis Abeba, el pasado julio. La Agenda de Acción que se aprobó en esa Conferencia y que forma parte integral de los Medios de Implementación especificados en la Agenda 2030 mantiene retos por resolver. Entre los aspectos positivos de ese acuerdo tres merecen ser destacados:

- Se ha preservado una **visión comprehensiva de la financiación para el desarrollo**, no limitada a la cooperación al desarrollo, en la que se integran además aspectos como la fiscalidad, el comercio, la inversión, la deuda, la tecnología y otros aspectos sistémicos.
- La Agenda aprobada incorpora algunos **elementos nuevos** de interés, entre ellos el capítulo dedicado a la ciencia, la tecnología, la innovación y el desarrollo de capacidades; y logra que –pese a las resistencias de algunos países– no se eliminasen compromisos cuantitativos en el campo de la cooperación para el desarrollo.

- Por último, la Agenda parte de una sección inicial de carácter normativo (denominada “*un marco global*”), que precisa los grandes propósitos y valores a los que se orienta el esfuerzo transformador y avanza algunos propósitos centrales en áreas de carácter transversal, todo ello en línea con lo defendido por la Agenda 2030. Se trata de un componente importante de la Agenda, donde se insiste en la defensa de los derechos humanos, el fortalecimiento de las políticas públicas y en la necesidad de disponer de marcos regulatorios que potencien la movilización de recursos y la coherencia de políticas al servicio de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo. En este ámbito, se incorpora un párrafo (el 7) en el que se reconoce que “*invertir en los niños y en los jóvenes es crítico para alcanzar un desarrollo incluyente, equitativo y sostenible*” y se reafirma más adelante que es de “*vital importancia promover y proteger los derechos de la infancia y asegurar que ningún niño o niña se queda atrás*”. De igual forma, en el párrafo 6 se defiende la equidad de género y empoderamiento de las mujeres y se reitera la necesidad de aplicar la transversalidad de género “*en la formulación e implementación de todas las políticas financieras, económicas, ambientales o sociales*”.

Junto a estos aspectos positivos, existen también algunos otros que no pueden ser juzgados sino como carencias y por tanto, retos. Tres son especialmente relevantes:

- Uno primero es la **inconcreción de los propósitos**: buena parte del documento está compuesto de propósitos declarativos, cuyo cumplimiento difícilmente va a poder ser seguido y evaluado. El capítulo en donde existe mayor concreción es el dedicado a la cooperación al desarrollo, pero incluso en ese caso parte de las metas reiteran acuerdos previos.
- La segunda carencia se refiere a la existencia de una cierta descompensación en los componentes de la Agenda, que otorga a la participación del sector privado -a través del fomento de los acuerdos público privados y la utilización de instrumentos financieros que combinan capital público y privado- un papel preponderante en la financiación del desarrollo sin establecerse, al tiempo, las necesarias salvaguardias que obliguen a las empresas a cumplir la ley, pagar impuestos o respetar los derechos humanos, incluyendo los derechos laborales.¹⁰⁶ Difícilmente va a contribuir el sector privado a la promoción del desarrollo (particularmente, en la lucha contra la pobreza y la desigualdad o en la protección medioambiental) sin cambios radicales en el sistema de incentivos con el que los agentes toman sus decisiones.
- Finalmente, la más importante de las carencias se refiere a la **limitada ambición** del documento en ámbitos cruciales, que condicionan las posibilidades futuras de financiación de los países en desarrollo: es el caso, por ejemplo, de la **coordinación fiscal internacional**.¹⁰⁷ Existía la posibilidad de demostrar el interés de la comunidad internacional en dotar a los países en desarrollo de sistemas impositivos sólidos, creando un organismo de coordinación fiscal internacional que luchase contra los procesos de competencia impositiva a la baja y las prácticas de optimización fiscal de las multinacionales, que diese a los países herramientas para combatir la elusión, la evasión y el fraude fiscal, y que acabase con la opacidad informativa y el encubrimiento de la ilegalidad de los paraísos fiscales: no obstante, esta posibilidad no llegó a buen puerto.

Participación de España en la definición de la Agenda internacional 2030

España ha mantenido una posición activa en el debate de las dos agendas, la de los ODS y la de Financiación para el Desarrollo. En ambos casos, la Administración central solicitó a expertos la elaboración de documentos previos de reflexión y se hicieron sendas jornadas de debate sobre la posición española, con la participación de la sociedad civil y de otros actores. En el caso de la Agenda de los ODS, la Administración elaboró, además, un documento de posición, que mereció el respaldo de buena parte de los actores del sistema de cooperación. En ese documento se enfatizaba el enfoque de derechos que debía tener la agenda, la necesidad de combatir la pobreza y las desigualdades como centro de la atención internacional y se apostaba por promover la equidad de género, la lucha contra el hambre, la provisión de agua y saneamiento y la cooperación con países de renta media como aportaciones de España a la agenda internacional.

Pero la posición internacional de España no se ve del todo respaldada por la propia trayectoria de la política doméstica. Así, mientras se insiste en la necesidad de luchar contra las desigualdades a nivel internacional, en España sigue aumentando la inequidad. La agenda debe ser construida sobre un marco de defensa de los derechos humanos, pero existen todavía vacíos en las políticas, normativas y prácticas dirigidas a garantizar los derechos de grupos y colectivos, especialmente vulnerables, como son la población migrante y solicitantes de asilo; y, en fin, mientras se habla de la necesidad de movilizar más recursos y medios para hacer realidad la agenda, la AOD española baja a niveles de los años 80.

En suma, si España quiere desempeñar un papel activo y responsable en las agendas de los ODS y de Financiación para el Desarrollo debe realizar mayores esfuerzos para sus políticas domésticas compatibles con lo que se demanda en la nueva agenda, y fortalecer su compromiso internacional. **En un momento en que se anuncian inmediatas elecciones generales, todos los partidos políticos deberían incorporar en sus programas la agenda universal para 2030.**

El papel de España para contribuir a la universalidad de la Agenda 2030

La nueva Agenda de los ODS supone **una oportunidad única** para poner a España, y al conjunto de la comunidad internacional, en el camino hacia un modelo incluyente, equitativo y sostenible de desarrollo. Ahora bien esa Agenda no se hará realidad si los países no avanzan en los niveles de concreción y compromiso respecto a lo acordado en Addis Abeba. Esto supone avanzar, cuando menos, en cinco ámbitos muy centrales de la acción pública:

1) España debe apurar las posibilidades de recaudación progresiva del sistema fiscal, para sostener unas políticas económicas y sociales que revertan la progresión de la pobreza y la desigualdad. Existe espacio para realizar ese ajuste de la presión fiscal, elevando la contribución efectiva de las rentas más altas y del capital. La reducción de la evasión y la elusión fiscal de las grandes empresas de modo que paguen lo que les corresponde en España y fuera, en particular en los países en desarrollo donde operan, son clave para incrementar la recaudación en España y en los países. Además, el apoyo a la mejora de las capacidades nacionales de los países en movilizar sus propios recursos domésticos, a través del incremento de su capacidad recaudatoria debiera ser, así mismo, un ámbito más relevante de la cooperación al desarrollo española.¹⁰⁸

2) España debe comprometerse con las iniciativas orientadas a promover la cooperación fiscal internacional, tratando de que esas iniciativas sean diseñadas y gestionadas desde instancias incluyentes y representativas del conjunto de la comunidad internacional. El propósito de esta cooperación fiscal debería ser restituir a los países la plena capacidad para grabar las rentas generadas en su territorio y para identificar, perseguir y penalizar los comportamientos ilegales de corrupción, evasión o fraude, eliminando los espacios internacionales que protegen esas prácticas a través de la opacidad informativa.

3) Es necesario implicar más activamente a los agentes privados en favorecer un crecimiento más incluyente, en la creación de empleos y en la sostenibilidad ambiental. También promover una mayor implicación y compromiso del sector privado, que sus negocios puedan ser fuente de valor social. No se corresponde la elevada presencia que la empresa española ha adquirido en los mercados internacionales con su baja implicación en iniciativas de desarrollo social y ambiental, tanto en el ámbito doméstico como en el internacional. En ambos casos la política pública tiene un papel que realizar, regulando y definiendo los estímulos adecuados y buscando mecanismos de colaboración que posibiliten ese cambio.

4) España debe contribuir activamente a los esfuerzos internacionales en materia de ciencia, tecnología, innovación y desarrollo de capacidades, brindando su apoyo a los países en desarrollo. También aquí es obligado una transformación en las políticas públicas, recomponiendo las cifras de inversión en I+D+i, entendiendo que se trata de una apuesta crucial para el futuro. Ese esfuerzo doméstico debe ir acompañado de otro equivalente orientado a fortalecer las redes de cooperación internacional en estos campos. En ese ejercicio, España parte de algunos activos –como en el ámbito de las energías renovables- que debieran ser puestos al servicio de ese esfuerzo de cooperación internacional.

5) España debe sumarse activamente a los esfuerzos de la comunidad internacional por atender los llamados problemas sistémicos: esto es, aquellos que hacen referencia a las reglas y mecanismos de gobernanza existentes a escala internacional. **Es necesario disponer de mecanismos de gobernanza que sean transparentes, democráticos y representativos;** y es obligado introducir cambios en las reglas globales (particularmente, en el comercio, la fiscalidad, las finanzas, las migraciones y la sostenibilidad ambiental) para garantizar un marco internacional que propicie el desarrollo incluyente y sostenible y distribuya de manera equitativa las oportunidades de progreso.

5. HOJA DE RUTA DE ESPAÑA HACIA LOS ODS

El desempeño de España en la Agenda 2030 será limitado si no se definen de forma explícita los compromisos que se está dispuesto a asumir como parte de las políticas públicas durante los próximos años y si no se establecen los procedimientos de seguimiento y rendición de cuentas de esos compromisos. **El nuevo Gobierno salido de las urnas debería presentar ante el Congreso de los Diputados una hoja de ruta referida a la Agenda 2030** con una concreción de los compromisos que se asumen durante la legislatura. Un plan que afecte tanto a los objetivos transformadores que se asumen en el seno del país como aquellos que aluden a su compromiso internacional. Esta hoja de ruta debiera ser la base sobre la que establecer la rendición de cuentas y el control de la ciudadanía a lo asumido por el Gobierno.

Se proponen a todos los partidos políticos las siguientes medidas para hacer efectiva la puesta en práctica de la Agenda 2030.

ODS 1



Poner fin a la pobreza en todas sus formas, en todo el mundo.

Combatir la pobreza promoviendo iguales oportunidades para todos constituye uno de los propósitos principales de la Agenda 2030. España debe lograr que, en 2020, más de 3,7 millones de personas escapen de la pobreza y de la vulnerabilidad siendo, al menos, 900.000 niños, niñas y jóvenes menores de 18 años. Para 2030, las cifras globales de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad deberán haber descendido a 5 millones de personas, de las cuales 1,1 millones serán niños y adolescentes. Avanzar en su cumplimiento requiere, además de reducir la desigualdad, promover políticas sociales bien orientadas y adecuadamente presupuestadas. En concreto:

- **Establecer un sistema de garantía de unos ingresos mínimos** a todos los hogares y personas que lo necesiten al objeto de cubrir sus necesidades básicas, con un suelo común pactado por todas las comunidades autónomas que pueda ser mejorado en función de las características y necesidades individuales.

- Adoptar un Pacto de Estado por la Infancia que otorgue la prioridad presupuestaria debida a las niñas y los niños. El Pacto debe incluir medidas de lucha contra la pobreza y en favor de la inclusión social de la infancia, incluyendo un incremento del gasto social; el establecimiento de ayudas universales por hijo y la mejora de las ayudas y servicios públicos dirigidos a la cobertura de las necesidades básicas de los niños y niñas, con especial atención a los más vulnerables.

ODS 3



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Garantizar el acceso a servicios universales de atención sanitaria de calidad es un derecho humano fundamental sustentado en los principios de solidaridad y equidad a los que España está comprometida. Por ello resulta obligado:

- Proporcionar **cobertura sanitaria universal gratuita y de calidad para todas las personas con independencia de su situación administrativa**. A tal fin debe derogarse de manera urgente el Real Decreto-ley 16/2012 de “Medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud”.
- Asegurar una adecuada **financiación de los sistemas de salud** basada en los principios de solidaridad e igualdad revirtiendo la tendencia de ajustes y de supresión de personal sanitario y médico.
- **Preservar el carácter público de la organización, gestión y prestación de servicios de salud** reduciendo el porcentaje del gasto público en sanidad dedicado a conciertos con el sector privado a un 3% en 2020.

ODS 4



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Disfrutar de una educación de calidad es un derecho universal que los poderes públicos están obligados a hacer efectivo para todos los ciudadanos y ciudadanas en términos de igualdad y, por tanto, de gratuidad asegurando para ello una financiación suficiente. Para avanzar en la plena realización de este ODS, España debe, entre otras medidas:

- **Construir un acuerdo social por la educación pública** que se traslade a una reforma comprehensiva y consensuada del sistema educativo, garantizando su estabilidad y permitiendo que cumpla su función de mecanismo de corrección de las asimetrías sociales y económicas.

- **Garantizar una oferta de plazas públicas en todas las etapas y modalidades de enseñanzas.** En particular, se debe procurar una oferta progresiva de plazas de educación infantil pública y gratuita hasta satisfacer la demanda del ciclo 0-3 años y generalizar la escolarización de toda la población de 3-6 años.
- Para alcanzar la meta de reducir al 15% la tasa de abandono escolar temprano en 2020 se deberán promover y destinar recursos suficientes a medidas de **prevención y compensación** para que todo el alumnado reciba los apoyos necesarios para alcanzar la certificación de la educación secundaria obligatoria.
- Incrementar los recursos públicos destinados a la educación, situando el presupuesto educativo al menos, a la situación previa a la crisis, y establecer una senda paulatina de incremento de modo que se alcance la **meta de un 7% del PIB destinado a educación en 2020.**

ODS 5



Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

En España, la crisis económica ha impactado desproporcionadamente sobre las mujeres comprometiendo, en algunos ámbitos, los avances logrados en el período anterior. **Avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres y en la equidad de género es una prioridad central de la Agenda 2030** que, en el caso de España, demanda, entre otras medidas:

- **Fortalecer las capacidades técnicas,** institucionales y financieras de las instituciones y mecanismos a nivel nacional y autonómico dirigidos a promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres.
- Revertir la reducción y disparidad de los servicios autonómicos **de atención integral a las víctimas de violencia de género** y ampliar y mejorar la calidad de las medidas de apoyo asistencial a las víctimas de violencia de género.
- Poner en práctica políticas y medidas específicas dirigidas a **reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres** – al 15% en 2020 y a su completa eliminación en 2030- a través de actuaciones de vigilancia y penalización de aquellas empresas que llevan a cabo prácticas discriminatorias y no cumplen con la legislación vigente.
- **Ampliar las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral** y desarrollar un conjunto de actuaciones dirigidas a cambiar las ideas y remover los estereotipos y prejuicios sobre los roles de hombres y mujeres en las tareas de domésticas y de cuidado.

ODS 10



Reducir la desigualdad en y entre los países.

La reducción de la desigualdad en España y en el mundo debe constituir una prioridad central de la acción pública. Para lograr en España que, antes de 2030, los ingresos del 40% más pobre de la población sean superiores al 10% más rico de la población deben revisarse un amplio conjunto de políticas y medidas, en particular, las políticas fiscales y salariales, de modo que contribuyan de manera más firme a la redistribución y a reducir la desigualdad. En concreto:

Respecto al sistema fiscal:

- **Incrementar la capacidad recaudatoria** aumentando la presión fiscal efectiva sobre las rentas más altas y las grandes empresas, eliminando todas las deducciones y exenciones que resulten en trato privilegiado.
- **Recuperar la progresividad del sistema fiscal**, gravando la riqueza a través de la revisión de los impuestos sobre el Patrimonio y el de Sucesiones y donaciones y reformar su tributación eliminando el actual sistema dual de tratamiento de rentas (trabajo y capital).
- **Reformar el impuesto de Sociedades** acercando el tipo efectivo al tipo nominal manteniendo solo las deducciones y exenciones que generen valor real para la economía y la sociedad.
- **Legislar en contra la evasión fiscal** de modo que se reduzca el fraude fiscal y se evite el uso abusivo de los paraísos fiscales y se garantice la contribución justa y la transparencia y rendición de cuentas de las grandes empresas.

En el ámbito salarial:

- **Garantizar un salario digno** a todas las personas trabajadoras y establecer una normativa que reduzca las diferencias salariales entre los salarios más altos y los medios y bajos en las empresas.
- **Fomentar las oportunidades de empleo y empleos de buena calidad** ampliando el abanico de políticas activas de empleo con medidas dirigidas a los parados de larga duración, a la población mayor desempleada y, en particular, a los jóvenes a través de la mejora de los sistemas de orientación profesional y de medidas concretas para la transición de la escuela al mundo del trabajo.

ODS 12



Asegurar unos modelos de producción y consumo sostenibles.

En un mundo con crecientes presiones sobre los recursos y el medioambiente, España ha de hacer un uso mucho más eficiente de los recursos naturales caminando hacia una **economía circular basada en la reutilización y el reciclado**. Para ello, algunas de las principales acciones a poner en marcha son:

- **Reducir la producción de residuos**, promoviendo campañas de minimización del consumo en la industria y en la sociedad e incrementar el reciclado y la reutilización en el ámbito municipal para lograr la meta del 70% de residuos municipales reciclados y preparados para su reutilización en 2030.
- **Limitar el desperdicio de alimentos** tanto de los consumidores finales como en la cadena de producción y comercialización en un 50% en 2020.
- Suprimir las medidas fiscales y subvenciones económicamente ineficientes y perjudiciales para el medioambiente e introducir nuevos impuestos ambientales.

ODS 13



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

La mitigación del cambio climático requiere políticas energéticas adecuadas que se orienten a un modelo energético libre de emisiones basado en la eficiencia energética y en las energías renovables. Las medidas más inmediatas que España debe acometer para avanzar en este camino son:

- **Acelerar la reducción de las emisiones de CO₂** para lograr las metas acordadas, en el ámbito de la UE, de un 80% de reducción global en GEI en 2020 y un 60% en 2030. **Iniciar el tránsito hacia una economía baja en carbono** reduciendo la dependencia de los hidrocarburos importados.
- **Promover el uso de las energías renovables** a través del establecimiento de un marco regulatorio estable al objeto de lograr la meta de un 20% del consumo energético proveniente de energías renovables en 2020 y de un 27% en 2030.
- **Promover activamente en la COP21 en París la adopción de un paquete financiero ambicioso** para que los países en desarrollo puedan poner en marcha estrategias de desarrollo bajas en carbono y medidas de adaptación al cambio climático.
- **Incrementar la dotación financiera de España al Fondo Verde del Clima hasta alcanzar los 540 millones de dólares** en el período 2015-2018.

ODS 17



Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza global para el desarrollo sostenible.

España está obligada a contribuir a la realización de la Agenda 2030 en los países en desarrollo desde una posición acorde con su dimensión y nivel de desarrollo. La política de cooperación al desarrollo, elemento central de nuestra contribución internacional, atraviesa un momento crítico con una caída presupuestaria que la sitúa lejos de ser una política de estado. Las tareas más urgentes en este ámbito son:

- Establecer una **senda de recuperación de la AOD** con un aumento pausado de los presupuestos que permita lograr el **objetivo del 0,4% de la RNB en la próxima legislatura y el 0,7% en dos (2023)**.
- **Recuperar la cooperación al desarrollo como una política de estado**, orientada a canalizar la contribución de España en la gestión internacional de los desafíos provocados por la globalización (desigualdad, pobreza e insostenibilidad) y para la provisión de los bienes públicos globales.
- Abordar las necesarias reformas institucionales en el sistema de cooperación español, **fortaleciendo las capacidades técnicas de las instituciones gestoras** – MAEC, AECID- e impulsando el compromiso y la coordinación con el resto de actores (entidades descentralizadas, sociedad civil, sector privado, academia)
- **Avanzar en la eficacia de la ayuda** con una mayor concentración de las acciones en los países prioritarios y otorgando especial atención a los Países Menos Adelantados, priorizando la provisión de servicios básicos en particular para la infancia y apoyando el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género.
- **Limitar el recurso a la cooperación reembolsable** hasta un máximo del 5% del total de la AOD bilateral en favor de aquellas otras modalidades de ayuda que no resulten onerosas para los países receptores.
- **Fortalecer la coherencia de las políticas públicas**, asegurando que contribuyen a los objetivos de lucha contra la pobreza y la desigualdad y al desarrollo sostenible.
- **Impulsar la cooperación fiscal para combatir el fraude, la evasión y la elusión fiscal**, así como los procesos de competencia fiscal a la baja que limitan la capacidad recaudatoria de los países en desarrollo. Al tiempo, debe apoyarse la creación de un organismo fiscal internacional bajo los auspicios de NNUU para garantizar el adecuado compromiso fiscal de las multinacionales, de modo que paguen en los países donde se genera valor.
- **Avanzar en la rendición de cuentas** sobre las acciones realizadas tanto al parlamento como a la ciudadanía en general, intensificando, al tiempo, la sensibilización y educación a la ciudadanía española sobre las interdependencias globales y los cambios y transformaciones a los que la Agenda 2030 nos convoca.
- **Poner en marcha un Impuesto a las Transacciones Financieras** que garantice que el 50% de los fondos van a luchar contra la pobreza y desigualdad y el cambio climático.

NOTAS

¹ Alonso J.A. (dir) (2015): Movilizando los recursos y los medios de apoyo para hacer realidad la Agenda de Desarrollo Post-2015 *Documento de Trabajo de la Cooperación España* nº 5 SGCID, MAEC http://www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/documento_trabajo_cooperacion_espanola_5.pdf

² El Stockholm Resilience Institute define nueve límites planetarios: la capa de ozono estratosférico, la biodiversidad, la dispersión de productos químicos, el cambio climático, la acidificación del océano, el consumo de agua dulce y el ciclo hidrológico global, el cambio de ocupación del suelo, las entradas de nitrógeno y fósforo en la biosfera terrestre y en los océanos y la carga de aerosoles atmosféricos. Fuente: Observatorio de la Sostenibilidad, 2015 Sostenibilidad en España. Informe 2014; www.observatoriosostenibilidad.com

³ Evans A. and Van der Heijden K. (2014) A Global Partnership for Sustainable Development: Essential Ingredients. *Background paper 2 IRF*, 2015 Independent Research Forum

⁴ <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-y-metas-de-desarrollo-sostenible/>

⁵ Asamblea General de Naciones Unidas Resolución A/69/L.85 *Proyecto de resolución presentado por el Presidente de la Asamblea General* Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015. Sexagésimo noveno período de sesiones Temas 13 a) y 115 del programa, 12 de Agosto de 2015

⁶ Alonso *op. cit.*

⁷ ICSU, ISSC (2015): *Review of the Sustainable Development Goals: The Science Perspective*. Paris: International Council for Science (ICSU).

⁸ De acuerdo a este indicador una persona en riesgo de pobreza y exclusión social es aquella cuyo nivel de renta se encuentra por debajo del umbral de la pobreza y/o sufre privación material severa y/o reside en hogares con baja intensidad de empleo. A efectos de este cálculo, se considera toda la renta disponible, después de recibir prestaciones sociales, como por ejemplo la renta mínima de inserción o las pensiones. http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/People_at_risk_of_poverty_or_social_exclusion

⁹ El indicador más común para medir la pobreza relativa tanto de la población en general como de la infancia es la tasa de riesgo de pobreza, basada en los ingresos de los hogares. Para obtener esta tasa se define el umbral de la pobreza en el 60% de la mediana de los ingresos de los hogares de todo el país. Así una persona en riesgo de pobreza es aquel que vive en un hogar en el que los ingresos (incluidas las pensiones y otras transferencias sociales, y descontados los impuestos) están por debajo del mencionado umbral de pobreza, y la tasa sería el porcentaje de la población que está bajo ese umbral.

¹⁰ At-risk-of-poverty rate by poverty threshold, age and sex (source: SILC); Last update: 15-09-2015; <http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do>

¹¹ Eurostat (2015): At risk of poverty rate by poverty threshold. http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/People_at_risk_of_poverty_or_social_exclusion

¹² Este umbral cambia cada año y en España, en 2014 fue de 7.961€ de ingresos anuales para una persona y 16.719€ para una familia con dos adultos y dos niños menores de 14 años. Fuente: Eurostat.

¹³ Ayala I. (2014) (coord.): 'Cap.2 Distribución de la renta, condiciones de vida y políticas redistributivas' en Fundación FOESSA (2014): *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*, Cáritas Española Editores

¹⁴ UNICEF Comité Español (2015): Datos de la Encuesta de condiciones de Vida 2014 elaborados por el INE para UNICEF. *Mimeo*

¹⁵ UNICEF Comité Español (2014): *La infancia en España 2014*, UNICEF

¹⁶ El PAÍS: El empleo temporal reduce la tasa del paro al nivel del inicio de la legislatura. Agosto 2015 http://economia.elpais.com/economia/2015/07/23/empleo/1437633830_217627.html

¹⁷ INE (2015): Encuesta de condiciones de vida. Base 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020) <http://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.html?padre=1023&dh=1>

¹⁸ Comisión Europea: Revisión de Metas en la Estrategia 2020. http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/targets_en.pdf

¹⁹ Las personas menores de 18 años suponían el 22.1% del total de la población en situación de pobreza y /o exclusión en 2008, año de referencia del indicador. Fuente: Eurostat. People at risk of poverty or social exclusion by age and sex <http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/submitViewTableAction.do>

²⁰ Cáritas española (2013). Empobrecimiento y desigualdad social. *VIII Informe del Observatorio de la Realidad Social*

- ²¹ Eurostat Expenditure on social protection <http://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=tps00098&plugin=1>
- ²² Ayala *op. cit.*
- ²³ El PAÍS: Más de 1,2 millones de trabajadores llevan cuatro años o más en paro. 3 de agosto de 2015. http://economia.elpais.com/economia/2015/08/02/actualidad/1438541164_733483.html
- ²⁴ Laparra Miguel (2014): Cap. 3. La fractura social se ensancha: intensificación de los procesos de exclusión en España durante 7 años en Fundación FOESSA 82014): *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*, Cáritas Española Editores
- ²⁵ Oxfam Intermon (2015): *Ingresos que garanticen una vida digna*. Oxfam Intermon
- ²⁶ Hasta seis meses de media puede haber entre la solicitud de la RMI y su cobro. Fuente: Cáritas española (2013). *Empobrecimiento y desigualdad social. VIII Informe del Observatorio de la Realidad Social*
- ²⁷ Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: Indicadores Clave del Sistema Nacional de Salud: INCLASNS – Base de Datos. http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/inclasSNS_DB.htm
- ²⁸ Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015): *Estadística de Gasto Sanitario Público 2013. Principales resultados*.
- ²⁹ EL PAÍS: El gasto por habitante en educación y sanidad se recorta el 20% en la crisis. 4 de mayo de 2015. http://economia.elpais.com/economia/2015/05/04/actualidad/1430742389_792234.html
- ³⁰ Ayala *op. cit.*
- ³¹ La tasa de abandono escolar temprano es el porcentaje de personas de 18 a 24 años que no ha completado la educación secundaria de segunda etapa y que no está realizando ningún estudio tras finalizar la educación obligatoria. Es uno de los indicadores principales de la estrategia de educación y formación Europa 2020 que establece que su valor debe ser inferior al 10% y parte también de los objetivos incluidos en los Indicadores de Desarrollo Sostenible en el apartado de Educación. Fuente: Eurostat.
- ³² Ministerio de Educación, Cultura y Deporte(2015): *Sistema estatal de indicadores de la educación 2015*
- ³³ UNICEF Comité Español 2014 *op.cit.*
- ³⁴ Eurostat Expenditure on education as % of GDP or public expenditure. http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Educational_expenditure_statistics
- ³⁵ Excluido del cómputo el gasto público en becas y ayudas al estudio (tal y como reporta el INE)
- ³⁶ La Tasa de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil (0, 1 y 2 años) es el promedio de las tasas de escolarización de cada nivel (9,8% < 1 año); (32,6% 1 año) y (51,8% 2 años). Fuente: MECD (2015): *Las cifras de la educación en España*. Curso 2012-2013. MECD, Madrid
- ³⁷ Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2014) *PISA 2012 Programa Internacional para la evaluación de alumnos. Informe español. Resultados y contexto*. OCDE
- ³⁸ Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2014 *Op.cit.*
- ³⁹ Instituto Nacional de Estadística: Gasto público en educación. <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t13/p012/l0/&file=gp20001.px&type=pcaxis&L=0>
- ⁴⁰ EL PAÍS: España figura a la cabeza de la UE en privatización de la escuela. 2 de junio de 2014 http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/06/01/actualidad/1401644024_776502.html
- ⁴¹ Por otra política educativa (2015): Manifiesto. www.porotrapoliticaeducativa.org
- ⁴² Los datos recogidos en este apartado son parte de los resultados del informe titulado *La infancia en los presupuestos*. Estimación de la inversión en políticas relacionadas con la infancia en España y su evolución entre 2007 y 2013, estudio publicado por UNICEF Comité Español y elaborado por el Centro de Estudios Económicos Tomillo (CEET). Este ejercicio de estimación se basa en una metodología que, sin poder solventar ni superar las limitaciones dadas por la falta de datos suficientemente desglosados y claros, intenta desarrollar un primer ejercicio para cuantificar la inversión en políticas de infancia en España, a partir de una estimación de los recursos destinados por la Administración Pública a las principales políticas relacionadas con la infancia.
- ⁴³ UNICEF Comité Español 2014 *op.cit.*
- ⁴⁴ UNICEF Comité Español 2015a *op.cit.*
- ⁴⁵ Eurostat Structure of Social Protection Expenditure. http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Social_protection_statistics
- ⁴⁶ En 2015 el Gobierno ha aprobado una ayuda mensual de 100€ a las familias numerosas y con hijos con algún tipo de discapacidad.
- ⁴⁷ Diario El Mundo, 02/08/15: 26 niños asesinados por su padre durante el régimen de visitas. <http://www.elmundo.es/espana/2015/08/02/55bd3087e2704eae318b4597.html>
- ⁴⁸ Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. <http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/23/pdfs/BOE-A-2015-8222.pdf>
- ⁴⁹ EUROSTAT Gender pay gap statistics. http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Gender_pay_gap_statistics
- ⁵⁰ INE (2011): Cap. 5. Empleo del tiempo, conciliación trabajo y familia en *Mujeres y Hombres en España*. INE, (Capítulo actualizado a 26 mayo 2015). Datos extraídos del epígrafe Tiempo medio diario dedicado a las distintas actividades. Actividades de hogar y familia (según tipo de hogar, según situación laboral) en base a la Encuesta de Empleo del Tiempo (2009-2010) elaborada por el INE. http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INEPublicacion_C&cid=1259924822888&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalleGratuitas¶m2=1259925472420¶m4=Mostrar

- ⁵¹ Human Rights Council (2015): *Report of the Working Group on the issue of discrimination against women in law and in practice Mission to Spain*. Twenty-ninth session Agenda item 3 Promotion and protection of all human rights, civil, political, economic, social and cultural rights, including the right to development
- ⁵² EL PAÍS: Atender a los dependientes con el presupuesto actual llevaría 25 años. 5 de agosto de 2015. http://politica.elpais.com/politica/2015/08/05/actualidad/1438777221_199415.html
- ⁵³ Secretaria de Estado de Empleo (2015): *La situación de las Mujeres en el Mercado de Trabajo 2014* Ministerio de Empleo y Seguridad Social
- ⁵⁴ Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Portal Estadístico: Número de denuncias por violencia de género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. <http://estadisticasviolenciagenero.msssi.gob.es/>
- ⁵⁵ La violencia sexual, los asesinatos cometidos fuera de las relaciones o las prácticas perjudiciales (mutilación genital, matrimonio forzado) no están contemplados en La Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género de 2004
- ⁵⁶ Plataforma CEDAW Sombra (2014): *Informe Sombra 2008-2013 sobre la aplicación en España de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW)* <http://cedawsombraesp.wordpress.com/>
- ⁵⁷ Dabla-Norris E., Kochhar K., Suphaphiphat N., Ricka F y E. Tsounta (2015): Causes and Consequences of Income Inequality : A Global Perspective IMF *Staff Discussion Notes No. 15/13 June*, International Monetary Fund June 2015 <http://www.imf.org/external/pubs/cat/longres.aspx?sk=42986>
- ⁵⁸ Ayala op.cit.
- ⁵⁹ Fuente: Eurostat. Gini coefficient of equivalised disposable income <http://ec.europa.eu/eurostat/tgm/tabledo?tab=table&init=1&language=en&pcode=tessi190&plugin=1>
- ⁶⁰ El ratio Palma al comparar los extremos, es decir, las diferencias de ingreso entre los más pobres y los más ricos, ofrece una imagen ajustada de la dimensión de la desigualdad, ya que aquellos hogares situados en los deciles intermedios suelen tener una participación relativamente estable en la Renta Nacional – en torno al 50%.
- ⁶¹ Oxfam Intermon (2015) *Hacia un sistema fiscal justo y progresivo*. Oxfam Intermon
- ⁶² Oxfam Intermon (2015) Tanto tienes, ¿tanto pagas? Fiscalidad justa para una sociedad más equitativa. *Informe de Oxfam Intermón nº 35*
- ⁶³ Oxfam Intermon (2015) La ilusión fiscal. *Informe de Oxfam Intermón nº 36*
- ⁶⁴ OCDE (2015): Public Sector, Taxation and Market Regulation. Revenue Statistics <https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=REV>
- ⁶⁵ EL PAÍS: El año en que pagamos más impuestos. 13 de Abril de 2015 http://economia.elpais.com/economia/2015/04/12/actualidad/1428868083_819321.html
- ⁶⁶ Público: España fue el país europeo que más empleo destruyó durante la crisis 6 de enero de 2015 <http://www.publico.es/economia/espana-pais-europeo-mas-destruyo.html>
- ⁶⁷ OCDE (2015): (2015): Todos Juntos ¿Porqué reducir la desigualdad nos beneficia? ...en España. www.oecd.org/social/inequality-and-poverty.htm
- ⁶⁸ EL PAÍS: Más de 1,2 millones de trabajadores llevan cuatro años o más en paro. http://economia.elpais.com/economia/2015/08/02/actualidad/1438541164_733483.html
- ⁶⁹ EL PAÍS: El empleo temporal reduce la tasa de paro al nivel del inicio de la legislatura. 24 de julio de 2015 http://economia.elpais.com/economia/2015/07/23/empleo/1437633830_217627.html
- ⁷⁰ INE Encuesta de Población Activa (EPA) Segundo trimestre de 2015 Notas de Prensa. 23 de julio de 2015. Para la tasa de paro por edad (19-24 años) <http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4086>
- ⁷¹ Esta diferencia salarial se mide con el indicador interdecílico d9/d1 – que es el cociente entre la novena y la primera decila de la distribución de salarios de los trabajadores varones a tiempo completo.
- ⁷² García Serrano C. Y Arranz Muñoz J.A. (2014): Evolución de la desigualdad salarial en los países desarrollados y en España en los últimos treinta años. *Documento de Trabajo 2.5. VII informe sobre Exclusión y Desarrollo social 2014* Fundación FOESSA
- ⁷³ OCDE (2015): (2015): Todos Juntos ¿Porqué reducir la desigualdad nos beneficia? ...en España. www.oecd.org/social/inequality-and-poverty.htm
- ⁷⁴ EUROSTAT (2015) Resource_productivity_statistics http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=env_ac_rp&lang=en
- ⁷⁵ European Commission Analysis of a target for Resource Productivity <http://ec.europa.eu/transparency/regexpert/index.cfm?do=groupDetail.groupDetailDoc&id=17761&no=3> en el mismo sentido se ha expresado la Plataforma Europea de eficiencia de los Recursos EUROPEAN RESOURCE EFFICIENCY PLATFORM (EREP) en su Manifiesto y Recomendaciones de políticas http://ec.europa.eu/environment/resource_efficiency/documents/erep_manifesto_and_policy_recommendations_31-03-2014.pdf
- ⁷⁶ MAGRAMA: Estrategia 'Más alimento, menos desperdicio' <http://www.magrama.gob.es/es/alimentacion/temas/estrategia-mas-alimento-menos-desperdicio/>
- ⁷⁷ EL PAÍS: La Agencia Internacional de la Energía pide gravar más los carburantes http://economia.elpais.com/economia/2015/07/23/actualidad/1437649485_274499.html
- ⁷⁸ OCDE (2015) Evaluaciones del desempeño ambiental. España Highlights.
- ⁷⁹ Eurostat, 2014, Environmental tax revenues http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/statistics/search_database
- ⁸⁰ Andersen M. (2014): Cómo una reforma fiscal ambiental puede estimular la creación de empleo *IEB report 2/2014* Institut d'Economia de Barcelona (IEB) / Instituto de Estudios Fiscales (IEF)
- ⁸¹ Alvarez, X.C., Gago, A. y Labandeira, X. (2014): ¿Qué podemos hacer con los impuestos ambientales en la reforma fiscal española? *IEB report 2/2014* Institut d'Economia de Barcelona (IEB) / Instituto de Estudios Fiscales (IEF)

⁸² Overseas Development Institute: The Green Climate Fund. <http://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/odi-assets/publications-opinion-files/9376.pdf>

⁸³ Green Climate Fund (2015): Status of Pledges and Contributions made to the Green Climate Fund. Consulta a 18/09/2015. <http://www.climatefundsupdate.org/listing/green-climate-fund>

⁸⁴ Entre ellos, destaca la *Hoja de ruta de los sectores difusos (2014) o la más reciente Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la costa española de Julio de 2015* elaboradas por el MAGRAMA.

⁸⁵ EU COM(2014) 689 final: *Progress towards achieving the Kyoto and EU 2020 objectives* European Commission, Brussels

⁸⁶ El PAÍS Europa cumple la reducción de emisiones del protocolo de Kioto 3 de junio de 2014 http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/06/03/actualidad/1401798742_648544.html

⁸⁷ Para el logro de esta meta, la UE estableció dos sub-metas: una primera, a conseguir globalmente entre los 28 países de la UE, de una reducción en 2020 de sus emisiones del 21% respecto a sus niveles del año 2005, en aquellos sectores más intensivos en el uso de energía (generación, refino, siderurgia, fabricación de cemento, papel y cartón, vidrio, productos cerámicos, etc.) que están sujetos a al comercio de derechos de emisión a partir de unas asignaciones nacionales que se otorgan a cada país. La reducción en estos sectores es la que mayor contribución realiza al cumplimiento de la meta de la UE de reducción de los GEI en 2020. En 2013 se había prácticamente logrado una reducción del 19%. La segunda meta global es una reducción global del 10% respecto a las emisiones de 2005, de los GEI producidos por resto de sectores, los llamados 'sectores difusos' que están excluidos del mercado de comercio de emisiones y que suponen en torno al 60% de todas las emisiones de GEI de la UE. Las reducciones en estos sectores supondrían el 9,3% del total de reducción de GEI de la UE en 2020. En este caso, aún cuando la meta es compartida se han establecido metas diferenciadas de emisión de GEI para cada país. A España le corresponde una reducción del 10% reducción respecto a 2005.

⁸⁸ EEA (2014): Trends and projections in Europe 2014 Tracking progress towards Europe's climate and energy targets for 2020 *EEA Report No 6/2014* European Environment Agency, Copenhagen.

⁸⁹ En la Agenda 2030 el objetivo de incremento de la energía procedente de fuentes renovables aparece recogido en la meta 7.2 *Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía*

⁹⁰ Eurostat: % of RES in gross final energy consumption <http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do>

⁹¹ Greenpeace (2015): *El Monstruo de la Energía*

⁹² Observatorio de la Sostenibilidad, 2015 Sostenibilidad en España. Informe 2014 <http://www.observatoriosostenibilidad.com/sostenibilidad-en-espana>: Observatorio de la Sostenibilidad, 2015 Sostenibilidad en España. Informe 2014 <http://www.observatoriosostenibilidad.com/sostenibilidad-en-espana>: energética se mide a través de la reducción del consumo de la energía final que llega a los consumidores. Fuente: EEA (2014): Trends and projections in Europe 2014 Tracking progress towards Europe's climate and energy targets for 2020 EEA Report No 6/2014 European Environment Agency, Copenhagen.

⁹⁵ EEA *op.cit.*

⁹⁶ European Commission 2030 Energy Strategy <http://ec.europa.eu/energy/en/topics/energy-strategy/2030-energy-strategy>

⁹⁷ EEA *op. cit.*

⁹⁸ Oxfam América: Talking dollars and cents: Big questions about the Green Climate Fund. <http://politicsofpoverty.oxfamamerica.org/2014/06/talking-dollars-cents-big-questions-green-climate-fund/>

⁹⁹ Oxfam Intermon (2015): 2015: Año cero. *Informe Realidad de la Ayuda 2013-2014*.

¹⁰⁰ Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2015): *Volcado 2014*, MAEC Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

¹⁰¹ Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2015): *Volcado 2014*, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

¹⁰² Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2015): *Comunicación 2015* Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

¹⁰³ Oxfam Intermon (2015): 2015: Año cero. *Informe Realidad de la Ayuda 2013-2014*.

¹⁰⁴ UNICEF Comité Español (2013): *Ahora no podemos parar*. UNICEF Comité Español

¹⁰⁵ Alonso J.A. and Glennie J. (2015) 'What is development cooperation?' *2016 Development Cooperation Forum Policy Briefs* February 2015, No. 1 ECOSOC

¹⁰⁶ Evans A. and Van der Heijden K. *op.cit.*

¹⁰⁷ Ocampo J. A. Una derrota para la cooperación fiscal internacional en http://elpais.com/elpais/2015/08/12/planeta_futuro/1439376356_203761.html

¹⁰⁸ Government Spending Watch (2015): *Financing The Sustainable Development Goals Lessons from government spending on the MDGs*. Development Finance International and Oxfam International

©Oxfam Intermón, UNICEF Comité Español
Septiembre 2015

Este documento ha sido escrito por Gloria Angulo Pineda. Oxfam Intermón y UNICEF Comité España agradecen las contribuciones de Jaime Atienza, Lara Contreras, Teresa Cavero, Lourdes Benavides, María Villanueva, Leonardo Pérez-Aranda, Javier Martos, Maite Pacheco, Cristina Junquera, Sandra Astete, Gabriel González-Bueno, Oscar Belmonte y José Antonio Alonso en su elaboración.

Para más información sobre los temas tratados en este documento, por favor póngase en contacto con relacionesinstitucionales@OxfamIntermon.org o con sensibilizacion@unicef.es.

Esta publicación está sujeta a copyright pero el texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa. El titular del copyright solicita que cualquier uso de su obra le sea comunicado con el objeto de evaluar su impacto. La reproducción del texto en otras circunstancias, o su uso en otras publicaciones, así como en traducciones o adaptaciones, podrá hacerse después de haber obtenido permiso y puede requerir el pago de una tasa. Debe ponerse en contacto con msambade@OxfamIntermon.org.

La información en esta publicación es correcta en el momento de publicarse.

OXFAM INTERMÓN

Formamos una red internacional de personas comprometidas y de organizaciones expertas en idear y aplicar soluciones eficaces contra las desigualdades provocadas por la injusticia, con presencia en más de 90 países.

Desde 1956, apoyamos a las personas desfavorecidas, dándoles las herramientas necesarias para que sean ellas mismas las generadoras de cambios, no sólo a nivel individual sino en todo su entorno, protegiendo así sus derechos y los de las generaciones futuras. Una red de cambio contra la injusticia y la pobreza, a la que si te sumas multiplicarás las posibilidades de cambio a nivel global.

CAMBIAMOS VIDAS QUE CAMBIAN VIDAS.

Para más información www.OxfamIntermon.org

UNICEF

UNICEF promueve los derechos y el bienestar de todos los niños y niñas en todo lo que hacemos. Junto a nuestros aliados, trabajamos en 190 países y territorios para transformar este compromiso en acciones prácticas, centrando especialmente nuestros esfuerzos en llegar a los niños más vulnerables y excluidos para el beneficio de todos los niños, en todas partes.

Para más información www.unicef.es



OXFAM Intermón

COLABORA:

